



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 88

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el Jueves, día 16 de Mayo de 1985, en Fuensaldaña.

—Comparecencia del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, y de su equipo técnico, para informar a la Comisión sobre el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las diez horas treinta minutos.	3.048	Se reanuda la sesión a las doce horas treinta minutos.	3.059
El Presidente de las Cortes, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión.	3.048	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión y fija el orden de intervenciones.	3.059
El Presidente de la Comisión, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Comisión las sustituciones que han tenido lugar en la misma.	3.048	Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, para hacer dos observaciones.	3.059
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	3.048	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	3.060
Intervención del Sr. Hernández Perlines, Director General de Economía y Planificación, para informar a la Comisión.	3.055	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.062
Intervención de la Sra. Gómez Blanco, Directora General de Presupuestos y Patrimonio, para informar a la Comisión.	3.058	Contestación del Sr. Hernández Perlines, Director General de Economía y Planificación.	3.065
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	3.059	En turno de réplica, interviene el Sr. Montoya Ramos.	3.065
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.067

	Págs.		Págs.
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular).	3.068	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular).	3.078
Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.071	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.079
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular).	3.075	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular).	3.080
En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.076	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.081
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	3.077	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	3.081
Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	3.078	Se levantó la sesión a las quince horas.	3.081

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se abre la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para esta Comisión los Grupos Parlamentarios han comunicado a la Mesa las siguientes sustituciones: por el Grupo Popular, en sustitución de Don Pedro Antonio Hernández Escorial comparece el Procurador Don Lorenzo Alonso Sánchez, y por el Grupo Socialista, en sustitución de los Procuradores D. Gerardo García Machado, D. José Castro Rabadán y D. Octavio Granado, comparecen Don Isaías Herrero Sanz, Don Julián Simón y Don Jesús Quijano, respectivamente.

Comparece hoy ante esta Comisión el señor Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, y tiene la palabra el señor Consejero. El y su equipo técnico informarán sobre este Plan de Desarrollo Regional y, tras un breve descanso, los Procuradores podrán formular alguna pregunta o sugerencia que estimen oportuna. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente de las Cortes, señor Presidente de la Comisión. Gracias, en primer lugar, por la asistencia... En nombre de todos los presentes, me permito en nombre de todos los presentes, repito, dar las gracias por su asistencia al señor Presidente de las Cortes, y también gracias a todos ustedes.

Sería tal vez prolijo, y difícil y problemático incluso, el querer justificar el que hoy aquí presentamos un proyecto de Plan de Desarrollo para la Región abriendo un debate tal cual nosotros consideramos debería de ser un proceso más correcto. Es decir, yo

entiendo, y entendemos, que la planificación de la economía de la Región ha de ser el producto de un largo proceso de debate en el marco, incluso, de una normativa específica, de una Ley del Plan. Esto sería el ideal. Sin embargo, y será una de las restricciones a las que después me referiré, sin embargo, digo, necesidades de urgencia, cuales son las derivadas de la ya segura incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, hacen y nos obligan a que el día treinta de este mes elevemos a la Administración Central del Estado, y ella a su vez a la Comunidad Económica Europea, una serie de programas y de proyectos que puedan ser objeto de las ayudas financieras, subvenciones o créditos que concede la Comunidad Económica Europea y, en concreto, el Fondo de Desarrollo Regional Europeo, el F.E.D.E.R., a determinadas regiones, que no a todas, de los Estados miembros. Castilla y León es una región que en estos momentos, teniendo en cuenta su estructura de desarrollo, su nivel de desarrollo y otra serie de características, podemos asegurar ya que va a ser beneficiaria de esas ayudas: Punto uno. Puntos dos: para poder acceder a esas ayudas se han de presentar definitivamente en la C.E.E., y en concreto en el F.E.D.E.R., tal como establece el Reglamento del mismo, la solicitud de ayuda y los programas concretos seis meses antes. Pero deben de ir acompañados, deben de ir acompañados de un P.D.R., un Plan de Desarrollo Regional en el que se inserten y, a la vez, Plan de Desarrollo Regional que debe seguir la metodología propuesta por el F.E.D.E.R. De ahí que nos veamos obligados a acelerar ese proceso normal de discusión. Pero que ello no sea óbice para que ya desde ahora, y en el mismo tomo tercero de Actuaciones se contempla, se comprometa públicamente el Gobierno Regional, no ya solamente, como hizo en su momento, a presentar un Plan de Desarrollo, sino a presentar a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley General de Planificación o de Ley General del Plan de Desarrollo, para

que en ese proyecto y en ese marco sea en el que se desarrollen las actuaciones, los debates y las polémicas que en el futuro tendrán que ir acompañando este Plan, que, en estos momentos, —repito—, ha seguido un curso diferente al que en mi juicio debería de haber seguido si las circunstancias no nos obligaran a ello.

Dicho esto y hecha esta reserva, también les quería decir, por lo tanto —y en consecuencia y en conexión con esta observación—, que es potestativo, simplemente, de este primer esbozo de Plan, de este Plan, el que el Gobierno de la Comunidad lo comunique a las partes interesadas en la Comunidad, es decir, a las fuerzas políticas presentes en las Cortes de Castilla y León, a las organizaciones empresariales, a las organizaciones sindicales, etcétera. Sustitutivo éste, si se quiere, débil aún, pero débil aún de lo que debería ser, repito, ese proceso más en profundidad, pero que sí que les aseguro manifiesta un esfuerzo por parte del Gobierno Regional de no solamente comunicar en actos como éste cuáles son las líneas del Plan, sino ya de solicitar a todos ustedes observaciones —el margen temporal será pequeño—, observaciones por escrito, que recibiremos con mucho gusto durante estos días en la Consejería de Economía y que discutiremos en la reunión de la Junta de Consejeros del veintitrés de este mes, para poder incorporar todos aquellos elementos que, a juicio de todos, sean incorporables.

Y, justamente, y al hilo de esta observación, otro compromiso que también se contempla en el tomo tercero de tipo legislativo, y es el presentar un Proyecto de Ley del Consejo Económico y Social que, si bien posiblemente no vaya como proyecto separado (puede ir incardinado en el Proyecto de Ley del Plan), sí que significará que nos dotaremos de un marco adecuado, en la medida de lo posible, de un foro en definitiva, donde discutir, donde debatir y donde, de forma más pausada y más en profundidad, poder recibir y poder realizar entre todos, de forma participada, de forma incluso concertada, las líneas maestras de ese Plan de Desarrollo.

Observación por lo tanto primera, básica; y dos compromisos también que creo centrales para que en el futuro el proceso de elaboración de los Planes sea y siga no solamente un método concreto que nos propone el F.E.D.E.R., sino también, además de ese método digamos técnico, un método político de debate, de concertación, de discusión. Lo segundo no hemos podido llegar a ello, no existe la Ley del Plan. Lo primero hay que hacer la reserva de que incluso el método y la metodología del F.E.D.E.R. ha llegado escasamente hace un mes a nuestras manos (de ahí que tengamos incluso que corregir cosas ya elaboradas en el primer tomo) y se haya publicado en el Boletín Oficial del Estado hace creo que dos días exactamente. Será por tanto vinculante, incluso. Restricción, por lo tanto, importante a la hora de ver las reservas que hemos tenido. Restricción importante porque, repito, tampoco se conocía si la entrada en el Mercado Común, en la Comunidad Económica Europea, iba a ser definitiva o no.

Me gustaría, junto a esta observación central, añadir otra serie de observaciones colaterales en relación con el, digamos, marco político o enfoque político de este Plan de Desarrollo Regional. Evidentemente, Señorías, es un Plan con grandes limitaciones, a las que después me referiré, con grandes restricciones que hacen que este Plan tal vez, tal vez sea el que es y casi —diría— que no pueda ser otro. A pesar de eso, y es lógico, el Gobierno Regional es un Gobierno socialista, el Gobierno Regional tiene un programa electoral y tiene una serie de ponencias aprobadas en sus respectivos Congresos, y son, y así de claro lo he de decir, las que inspiran en la medida de lo posible, (porque el margen de maniobra es pequeñísimo), la filosofía del Plan y, en concreto, la distribución de los recursos en función de prioridades que en ese marco político se han considerado esenciales. Marco pues, por lo tanto, clave, a pesar de las restricciones, para entender algunos de los elementos —discutibles, evidentemente— de este Plan.

Motivaciones del Plan o causas de que se tenga que realizar y que se tenga que realizar ahora, ya he indicado una: las exigencias que el Reglamento del F.E.D.E.R. nos pone sobre la mesa: seis meses antes hemos de tener en Madrid los Proyectos, perdón, en Bruselas, y un mes antes en Madrid para discutirlos con la Administración Central, debido a que estos proyectos, además, pueden ser cofinanciados por la Administración Central. En segundo lugar, porque la actual y vigente Ley de Fondo de Compensación Interterritorial exige a las Comunidades Autónomas que reciben transferencias del Fondo la realización de un Plan de Desarrollo Regional; segunda razón, por lo tanto, ya vinculante desde un punto de vista normativo. Y tercera razón: no solamente porque se contempla la posibilidad en nuestro Estatuto y en la Constitución, sino porque es —y sería la razón central— un compromiso político adquirido tanto por el Presidente de la Comunidad como, en definitiva, por el Gobierno de la Comunidad, y exigido y pedido por estas mismas Cortes en respectivos, en sucesivos momentos y resoluciones.

Marco político, causas, restricciones. De pasada y de entrada me he referido a alguna de las restricciones que atraviesa la elaboración, incluso el contenido de este Plan. Unas son de carácter institucional. Por ejemplo, el nivel de competencias que tiene esta Comunidad es el nivel, mejor dicho, es lo que va a constituir el objeto de referencia de las actuaciones del Plan, y no otras esencialmente consideradas, el nivel competencial, la especificidad; es decir, tiene un carácter de especialización en las actuaciones. Eso no es óbice, sin embargo, para que ya diseñemos, diseñemos en el tercer volumen, e incluso en el segundo, qué acciones serían necesarias realizar por otras Administraciones, en coherencia, en concordancia, en combinación, en definitiva, con aquéllas que nosotros diseñamos y a las que nosotros nos comprometemos a realizar. Es decir, hay una limitación, cual es el nivel competencial asumido, que es limitación fundamen-

talmente de cara al compromiso de actuaciones nuestro, por parte del Gobierno Regional, y de cara también, fundamentalmente, a las fuentes de financiación que la Comunidad va a recibir. Van a ser unas u otras en función del nivel competencial actual. Es el que hemos contemplado. Primera restricción, por lo tanto.

Segunda restricción también, si se quiere, institucional, normativa: es la que se deriva de la Constitución, o es la que se deriva del mismo Estatuto. Es decir, a nivel de políticas instrumentales, en concreto, las Comunidades Autónomas no pueden utilizar instrumentos de carácter general, instrumentos de política económica de carácter general, como puede ser la política monetaria. En definitiva, instrumentos que en un Plan Económico Nacional son básicos para manipular determinadas variables básicas también en un Plan, como es el nivel de la masa monetaria existente en un momento dado, nivel de masa monetaria que puede determinar, por ejemplo, o puede incidir en la demanda final y, a su vez, en otra serie de variables, esa variable clave, esa variable clave, repito, y, en definitiva, en inversión global, demanda, etcétera, no es posible, no existe en la Comunidad, en las Comunidades Autónomas no es posible ser manipulada; con lo cual, al no tener una variable clave, cual es la de la política, un instrumento clave, cual es, o cuales son los de la política monetaria, manipulación de la masa monetaria globalmente considerada, nos vemos abocados a acudir a instrumentos sucedáneos de éste central en un Plan Económico Nacional. Este es un dato clave para entender las restricciones del Plan. No solamente hay restricciones por el nivel de competencias y por la densidad, por así decir, de intensidad y nivel de los flujos financieros que van a llegar a la Comunidad, sino también porque no hay posibilidad de manipular estos flujos financieros, ni la masa monetaria, ni, en definitiva, instrumentos de tipo monetario que permitan manipular variables claves, cuales son, por ejemplo, en un momento dado, la determinación del nivel de inversión, que tenemos que estar restringidos a la inversión que nos viene dada. Sí tenemos pequeños márgenes de maniobra, fundamentalmente, a través del ahorro neto que hemos denominado muchas veces cuando elaborábamos los Planes, perdón, los Presupuestos; ahorro neto derivado de los gastos corrientes y Deuda Pública: prácticamente son las dos únicas, los dos únicos instrumentos de tipo político que inciden en la determinación del nivel de inversiones. Instrumentos, por lo tanto, muy pobres, muy pobres, aunque indirectamente se pueden utilizar otros instrumentos. Esto es una gran restricción, y así se ha de contemplar un Plan, y con estas restricciones se ha de contemplar un Plan de Desarrollo Regional.

Otra restricción relativa sería la metodología que impone el F.E.D.E.R. La temporal, ya me he referido a ella; es decir, el treinta de mayo tienen que estar los proyectos arriba.

Otra de tipo genérico son las características estructurales de la Región, definidas en el tomo primero. Evidentemente, no es lo mismo la capacidad de ma-

niobra que puede tener una Comunidad desarrollada, tipo Cataluña, y con un nivel de competencias «x + h», que una Región subdesarrollada, con un nivel de competencias «x - h», por ejemplo. Las características estructurales y políticas de la Región es otro factor determinante de cómo y por qué este Plan.

Los instrumentos analíticos de que nos valemos en estos momentos es otro factor determinante. Por ejemplo, las tan manidas —y ya da vergüenza casi hablar de ellas— tablas input-output son imprescindibles para conocer las relaciones interindustriales, intersectoriales, dentro de la Región, y cómo operando en un sector podemos tener conclusiones favorables o desfavorables de cara a otro sector, o cómo podemos operar de cara a que en un sector tengamos... o teniendo en un sector un nivel de productividad «equis» podemos operar en otros sectores para que esos niveles se interfieran. En definitiva, nos faltan una serie de elementos de tipo analítico, de tipo instrumental, etcétera, que hacen que este Plan tenga que ser así y no de otra forma.

Y hay una de futuro, que yo me atrevo a adelantarse, pero que, teniendo en cuenta las características del Plan, tal vez no sea tan grave; será de futuro inmediato: conocerán por la prensa que el sistema de financiación, el método de financiación de las Comunidades Autónomas va a pasar a su fase definitiva en aquellas Comunidades que han transcurrido, como tales Comunidades Autónomas, proceso autonómico, los seis años primeros, o en aquellas otras que han cubierto el cupo de transferencias, de competencias previstas en el Estatuto en la primera fase, las del artículo ciento cuarenta y tres. Bien, esto se va a cumplir, y se está cumpliendo ya en varias Comunidades Autónomas, y, a la vista de esto, el Gobierno de la Nación, juntamente con Consejeros de Economía de todas las Comunidades, está estudiando la alternativa, lo que sería y lo que contempla la L.O.F.C.A. como método definitivo de financiación de las Comunidades, para que sea extendible a todas, porque prácticamente todas las Comunidades el uno de enero del ochenta y seis van a ser susceptibles de que se les aplique este método. Y, en concreto, se den cuenta que, por ejemplo, el porcentaje de participación va a ser calculado no ya como ahora, sino en función y en consonancia con el artículo 13 de la L.O.F.C.A., que habla de elementos completamente diferentes a la base de cálculo actual, que es el coste efectivo de las transferencias. Eso es un dato, por ejemplo. Otro dato es que se pondrá en marcha también el Fondo de Nivelación Social contemplado en el artículo 15 de la L.O.F.C.A. Otro elemento diferente. Otro elemento que en estos momentos está sobre la mesa es si el Fondo de Compensación, en su estructura actual, queda como está o es conveniente distribuirlo para que aquellas inversiones nuevas que no han generado vía coste efectivo inversiones de reposición o costes de mantenimiento, sí que las generen en un futuro. Son elementos que se derivan, en definitiva, de la experiencia de los últimos años y de las necesidades estatutarias que contemplan los Estatutos y la

L.O.F.C.A., una Ley Orgánica. De ahí que sí que me atreva a decir que ese nuevo sistema al que estamos abocados —y esta Comunidad está abocada al mismo— pueda variar de forma sustancial las fuentes de financiación, los flujos de financiación del Plan y tengamos que revisarla, y de forma inmediata, a finales de año. No obstante, a pesar de esto, tenemos que hacerlo, por lo que he dicho antes, ya y ahora. Si no fuera —y repito— por la urgencia de la fecha del treinta, yo les aseguro que no estaba aquí este Plan, y estaba esperando y esperaría la Comunidad y el Gobierno Regional como mínimo, como mínimo, a conocer el modelo definitivo de financiación de las Comunidades. Modelo definitivo que, en principio, espero se aplique a la Comunidad; aunque sólo sea porque espero que el día veintidós de este mes, que está convocada la Comisión Mixta, se pueda cerrar el proceso de transferencias —dicho esto entre paréntesis— a la Comunidad con la transferencia de la competencia del I.R.Y.D.A. y en tributos cedidos.

Dicho esto, ¿cuáles son, a mi juicio, las características esenciales —y teniendo en cuenta estas restricciones y el marco anterior—, las características esenciales de este Plan de Desarrollo Regional? En primer lugar, diría, y esto casi sería una mutua acusación, la modestia. ¿En qué sentido modestia? Modestia en sentido analítico. Repito: no hay instrumentos suficientes en estos momentos a nivel analítico. Modestia en cuanto a objetivos: es una restricción clave en cuanto a objetivos porque nos tenemos que centrar en las competencias ahora asumidas. Punto. Y así como un Plan de Desarrollo o la planificación en sí no se ha de considerar como en su momento histórico la palabra pareció un pecado en determinados países, en otros países era una panacea; ni lo uno ni lo otro. Es un instrumento, es un instrumento de previsión, de coordinación, limitado en determinados momentos; pero, en definitiva, es un instrumento de trabajo. Y nada más. Véase el Plan como un instrumento, no como un fin. Cuquier intento de decir: el Plan es malo porque está... O sea, ¿es bueno o malo el instrumento, dadas estas restricciones a las que me he referido? En definitiva, el instrumento es modesto por lo que he dicho.

En segundo lugar, es un Plan, dentro del método que seguimos, flexible. ¿Qué quiere decir? Que es un Plan que, si bien tiene un horizonte temporal de cuatro años, sin embargo es revisable anualmente. Horizonte temporal de cuatro años para que cada actuación prevista a realizar, y comprometida a realizar en el año cero, en el año uno, se haga a la luz de lo que se va y se piensa hacer en los próximos años. El ideal sería, incluso, que se pusiera un horizonte de ocho o diez años. Y se vea y se pueda ver, a la luz de la evolución de las distintas actuaciones, el porqué de esa actuación ahora y no después; porque, si no, no veríamos el horizonte, no justificaríamos por qué ponemos más énfasis en un tipo de actuaciones y no en otras. Es decir, no podemos hacer una ruptura transversal; en la economía no se puede actuar a nivel anual, sino a nivel de varios años. Es lógico. Un empresario, cuando esta-

blece su plan de inversiones, sabe que las inversiones no maduran aproximadamente sino en un proceso medio, medio, de tres o cuatro años; planifica la inversión, planifica los beneficios, planifica los costes. En definitiva, es lo que estamos haciendo. Es decir, cuando los Planes y la planificación se hace a cuatro o cinco años es precisamente en función de esos mecanismos de la empresa privada, incluso, de esos períodos de maduración medios, normales. En ese sentido es flexible. Si las circunstancias cambian sustancialmente cada año, por ejemplo las previsiones en el incremento del I.P.C. anual, las previsiones de financiación vía «equis» externas a nosotros, es decir, si en las variables exógenas, externas a la voluntad, o porque existen necesidades nuevas perentorias, surgen datos nuevos, entonces habrá que revisar anualmente el Plan de actuaciones. Incluso el cuadro no diría macroeconómico, pero sí los escenarios presupuestarios. De ahí que se llame flexible en ese sentido. Deslizante, en definitiva.

Democrático, concertado. Bien, con la limitación que les he dicho. Entiendo que en el mismo momento en que la Ley del Plan esté en vigor podrá ser plenamente democrático y concertado entre todas las fuerzas sociales. Hacemos un esfuerzo en estos momentos para acercarnos, para acercarnos a ese ideal con estas reuniones y las que tendremos con Diputaciones, Sindicatos, Cámaras, Agrupaciones Empresariales, etcétera. Queremos oír la voz de los distintos representantes y sustituir, aunque sea —repito— a través de una especie de sucedáneo, esa instancia que sería el Consejo Económico y Social.

Indicativo y vinculante. Indicativo para el sector privado y vinculante para —si es que existe en estos momentos—, para el sector público; pero sí, como mínimo, vinculante para las actuaciones del Gobierno Regional. Por lo menos en el año siempre cero, o el primer año, porque después se modificará o no en función de que las... (como he dicho, es deslizante), las variables exógenas cambien. Es importante lo de indicativo, porque cuando se dice indicativo simplemente se suele decir: bueno, pues que sea indicativo, así de claro, no sirve para nada. Sí que sirve. Sirve en la medida, en la medida en que se da luz, se da información, se dan pautas al sector privado. Al sector privado se le dice: el Gobierno Regional —en su momento serán las Cortes, ojalá— prevé que los sectores estratégicos en la economía son tales en la Región, y van a ser los que van a ser más incentivados, por ejemplo, y van a ser desincentivadas estas otras actuaciones en estos otros sectores, y prevemos esto. Esto es lo que significa ser indicativo: se indican simplemente las pautas por donde transcurrir y, a la vez, se da transparencia a las actuaciones estratégicas del Gobierno. Se puede o no estar de acuerdo con esa filosofía, pero, repito, es la filosofía que atraviesa el marco político al que antes me he referido. No es lo mismo un Plan de Desarrollo propuesto por un grupo político que propuesto por otro.

Es también globalizador. ¿En qué sentido? Secto-

rial e institucionalmente. Es globalizador sectorialmente porque abarca todos los sectores de la economía de la Región, independientemente, como antes he dicho en su análisis y en los objetivos, independientemente de que los niveles de compromiso sean diferentes. Serán niveles de compromiso para el Gobierno solamente las actuaciones en aquellos sectores donde hay materias transferidas. Pero, sin embargo, abarca lo que deberían ser, a nuestro juicio, las actuaciones en todos los sectores de todas las Administraciones. De ahí que también diga que es globalizador en términos institucionales-administrativos; es decir, se plantea lo que debería hacer la Administración Pública, Central, la Administración Autónoma, las Administraciones Provinciales o, si se quiere, más globalmente consideradas, las Administraciones Locales, los tres niveles. Y, en este sentido, en este sentido introduce un elemento de coordinación. Es un Plan cuya característica esencial es también la coordinación. Se prevé, se prevé que no solamente éstas son las actuaciones que se deberían desarrollar por las instancias institucionales o Administraciones respectivas, sino que es necesario dos cosas: la especialización de cada una de las Administraciones en campos específicos de su competencia y la coordinación de esas Administraciones para que no haya solapamientos, duplicidades de actuación, en definitiva, despilfarro o deseconomías. Coordinación, por lo tanto, clave, necesaria y que en estos momentos se está planteando sobre la mesa ya en relación, por ejemplo, con la participación de las Comunidades Autónomas en el Comité de Inversiones Públicas estatal, para que al menos se pueda establecer ya una institución común de coordinación entre unos y otros. Evidentemente, si el Consejo Económico y Social existiera a nivel estatal —donde estarían las Comunidades Autónomas— y a nivel regional —donde estarían las Diputaciones—, esos niveles se institucionalizarían, se daría carácter institucional ya, de alguna forma, también a la coordinación, sería un primer paso. La Ley de Coordinación con las Diputaciones también será en su momento otro elemento que permitirá la coordinación, etcétera, etcétera.

De todas formas, hay dos elementos, digamos, ya más aparentemente técnicos que caracterizan al Plan, y es que es un Plan racionalizador de la actuación económica y es un Plan previsor, que, en definitiva, son dos elementos que nos permiten decir que a través del Plan se intenta ordenar prospectivamente, en términos temporales, la economía de Castilla y León. Ordenar, racionalizar las actuaciones; es decir, en definitiva, establecidas determinadas necesidades, aceptadas determinadas necesidades, se determinan los objetivos y, a la luz de los medios con los que se cuenta, se establecen las actuaciones y los medios. Es un proceso iterativo de articulación fines-medios, por lo tanto. Eso es ni más ni menos lo que en Economía se llama o se define... por lo que se define el término «racionalidad económica». Evidentemente, en el bien entendido que será una racionalidad económica en sentido técnico, porque tiene que haber una correla-

ción proporcional entre determinadas variables, y en sentido social tiene que haber una concordancia entre determinados fines sociales y determinadas medidas sociales, y al revés. Y también tiene que haber concordancias entre los fines, coherencia entre los fines y entre los medios; no solamente medios-fines, sino entre fines y entre medios. Eso sería lo que dotaría al Plan del carácter de racionalidad, de racional y, además, y a partir de ahí, lo que hace es tener un carácter previsor, prospectivo, en el sentido de que las actuaciones de cada momento se ven a la luz de las actuaciones de otro momento; y se prevén actuaciones en el tiempo, y por lo tanto, se prevén no solamente calendarios sino que se prevén y se justifican las actuaciones en estos momentos, las prioridades en estos momentos, en función no solamente de las necesidades sociales actuales sino de las necesidades y posibilidades —de las dos cosas— sociales futuras. Y de ahí que se puede poner más énfasis en estos momentos en unas actuaciones que si sólo se vieran en un Presupuesto en el año cero parecería que es que se abandonan otras; sin embargo, el Plan nos permite verlo en un horizonte temporal y de conjunto.

Estas son las características que, a mi juicio, tiene el Plan, éstas son las limitaciones, éste es el carácter, éste es el marco. A partir de ahí, ¿cómo se ha procedido? Se ha procedido, como Sus Señorías saben, en primer lugar, a hacer el diagnóstico de los problemas, de la situación económica y social de la Región. Diagnóstico que podría no diferir mucho de unos Grupos incluso a otros. Pero, evidentemente, donde se pone más énfasis, en unos elementos u otros, depende... aunque yo entiendo y me alegro de que últimamente hay bastante consenso entre casi todas las fuerzas políticas de la Comunidad a la hora de definir incluso semánticamente los problemas de la Comunidad, de lo cual me alegro. Se hace un diagnóstico, un diagnóstico que no solamente es el que ustedes ya conocen, primer capítulo, sino que en estos momentos se está ampliando, se está ampliando a la luz, precisamente, de las recomendaciones que ya hemos tenido de la Administración Central y, en definitiva también, de la Comunidad Económica Europea. Hay una pequeña limitación. Me refería antes a los instrumentos analíticos. Evidentemente no hay, por ejemplo, estadísticas suficientes a nivel regional, provincial o comarcal. No existe desagregación, ni por sectores ni espacialmente muchas veces, y no existen a nivel de Estado. Entonces es una limitación que va a hipotecar en parte todos los Planes de todas las Comunidades.

Hecho el diagnóstico, evidentemente, y ya a la luz no solamente del diagnóstico sino de las prioridades políticas que el Gobierno Regional considera son tales prioridades, se establecen los objetivos de desarrollo. Es decir, éstas son las necesidades, éstas son a nuestro juicio las prioridades —elemento donde entra también ya el término «político»—, éstos son, por lo tanto, los objetivos que debemos perseguir, priorizándolos en el tiempo, sectorial y espacialmente. De ahí que ya el capítulo segundo, «Objetivos de Desarrollo», esté

atravesado por determinados elementos digamos ideológicos. Pero, sin embargo, con muchas restricciones también, porque esos objetivos establecidos en primer lugar, como pueden ser los que en la página trece se esquematizan, no son ni más ni menos que los que están en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León puestos como centrales. Es decir, no es que sea una limitación, sino que ya hay una relativa concordancia, no solamente con el Estatuto, sino con todos los grupos políticos: a ese nivel no hay énfasis de un color u otro. Será, en todo caso, en su desarrollo posterior de objetivos de segundo o tercer grado. Esa es una observación pertinente a mi juicio. Otra observación de tipo metodológico es que el esquema de definición de los objetivos es el esquema clásico de la política económica que en cualquier manual al uso, sea Tinbergen, sea..., sea cualquier autor, pueden encontrar. Es decir, se establecen a través de pirámides los objetivos, pirámides donde en el vértice suele existir siempre un objetivo incluso no de tipo político, sino de tipo global, general, como puede ser el incremento del bienestar social, y a medida que se amplía la pirámide hay objetivos de tipo secundario, de tipo terciario, de tipo... etcétera. Cada objetivo, a su vez, es un medio para conseguir el objetivo superior. De ahí el carácter doble de todo objetivo: todo objetivo es a su vez objetivo y a su vez medio. Y para conseguir los últimos objetivos se articulan una serie de instrumentos, los objetivos de nivel más bajo, que van a constituir su puesta en práctica las medidas de actuación concreta de cara a la consecución de los objetivos.

Distíngase, por tanto también, entre medida e instrumento. Instrumento puede ser, por ejemplo, un programa de subvenciones. La concesión concreta de las subvenciones serán medidas. Instrumento puede ser una línea de actuación de política fiscal, sin embargo solamente la puesta en práctica es una medida, es una actuación concreta. De ahí que hay que distinguir, según el modelo clásico, fines con distintas categorías, instrumentos, medios o actuaciones que implementarían el proceso de cara a la consecución de esos objetivos. Y estos instrumentos suelen ser y se clasifican en dos niveles: unos de tipo sectorial, es decir, a nivel agrícola, a nivel sectorial, de carácter agrícola esencialmente, de carácter industrial, de carácter... etcétera; y otros de tipo específico, por políticas: política monetaria, política fiscal, etcétera, y se entrecruzan. Medidas, por lo tanto, que serán siempre actuaciones relativas a un sector y relativas a la vez, cada medida, a una línea de política económica concreta.

A la luz, precisamente, de esta coherencia, necesidades, segundo capítulo, «Objetivos», es como se establece el tercer capítulo, «Medidas de Actuación», si bien, y se darán cuenta, por lo tanto, de la coherencia de la presentación de las mismas. Hay medidas de política regional de carácter general, de carácter general, y medidas de política regional de carácter sectorial, de cara a demostrar y hacer visible que las actuaciones son o predominantemente generales, a nivel de una política concreta, o sectoriales. Aquí es donde ya

han trabajado fundamentalmente los distintos equipos de las distintas Consejerías. Y finalmente, evidentemente, se tienen... Lo que se ponga como capítulo cuarto se podría haber puesto incluso como capítulo tercero, o como capítulo primero. Definidas unas necesidades y unos objetivos, se piensa que se han de instrumentar, de implementar, unas determinadas actuaciones para conseguir —capítulo tres— esos objetivos.

Ahora bien, ¿hay recursos suficientes para implementar esas actuaciones y conseguir esos objetivos? Aquí viene lo que podríamos denominar «variable central», recursos financieros suficientes o no. Entonces, para eso hacemos una serie de previsiones, de hipótesis, de escenarios, en definitiva, diversos. Si ocurre esto entonces tendremos estos medios financieros, si ocurre esto otro tendremos entonces estos otros medios financieros. Estos son los distintos escenarios, muy simplemente dicho, y en función de esos distintos escenarios y en función de lo que ocurra nosotros, evidentemente, decimos: el más previsible, el que se acerca más a las posibilidades reales es tal escenario y, además, es el que conviene más porque si se pone en práctica este escenario conseguiremos más adecuadamente, de forma más adecuada, o estableceremos una distribución mejor de los recursos, de forma que los objetivos a conseguir sean más rápidos y mejor, simplemente mejor. Es decir, recursos financieros o escenarios financieros, capítulo cuarto; con distintos escenarios en los que, evidentemente, igual que el capítulo segundo, de «Objetivos», también en este capítulo cuatro hay decisiones puramente políticas y no voluntaristas. En el capítulo de Objetivos habrán visto que, por ejemplo, en determinados momentos se dice: dado variables estructurales... que serían parámetros, de hecho, parámetros estructurales «equis» en la Región, por ejemplo, la productividad regional media es tal, que es un parámetro estructural; dado la posibilidad de que el incremento de la población activa sea tal, ¿cuánto dinero necesitaríamos para conseguir un incremento regional «equis»? Son preguntas de este tipo. Son, de hecho, funciones muy simples. Dados tales parámetros, tales variables exógenas, queriendo conseguir tales variables endógenas, dándole la vuelta, cómo actuaríamos en las variables exógenas, qué dinero insuflaríamos al sistema, qué cantidad de dinero, o qué nivel de desarrollo sería necesario para conseguir tal objetivo de paro, perdón, de empleo, al revés. Pueden ser objetivos diferentes: para conseguir tal objetivo de empleo, dada la productividad, la relación marginal capital-producto «equis», dada tal evolución prevista de la población, de la población global, y tal evolución «querida» de la población activa, ¿qué nivel de desarrollo del P.I.B. sería el ideal? y, a partir de ahí, qué flujo financiero necesitaríamos insuflar al sistema. Evidentemente ahí hay decisiones políticas porque, evidentemente, hay distintos escenarios donde tendremos que contemplar, por ejemplo el que aparece en la página treinta y ocho, si preferimos (se puede analizar, es muy sencillo, está en términos de porcen-

tajes), si preferimos un nivel, por ejemplo, de incremento del empleo «equis», y no vamos a hablar en cifras, o de reducción de la tasa de paro «hache», como elemento central u objetivo central, porque entonces tendríamos que operar: dado el crecimiento de la productividad previsto «equis», dado el crecimiento de la población prevista «hache», ¿qué crecimiento económico sería necesario, en términos de P.I.B., para que el crecimiento del empleo fuera tal? Las variables están interrelacionadas y, evidentemente, para lograr ese crecimiento económico asociado necesitaríamos un flujo de recursos financieros u otro. Estudiados ahora los flujos financieros, en el capítulo cuatro, las posibilidades financieras, los escenarios financieros, ahí sí que vemos las posibilidades reales de actuar de una u otra forma y de cara a unos u otros niveles de objetivos, niveles de consecución... (los objetivos cuantificados son metas), niveles de consecución de las metas, en función de las variables estructurales y en función de los flujos esperados monetarios. Evidentemente, los flujos esperados monetarios pueden también modificarse, manipularse en un margen, he dicho, fundamentalmente. ¿En qué margen? En el que proviene del llamado ahorro neto de la Comunidad, es decir, el ahorro que se generaría de los Gastos Corrientes, que está en el tomo cuatro y el que provendría de la Deuda Pública a emitir. Es, de hecho, el margen financiero que nos permite ajustar la actuación de cara a la consecución, en un nivel u otro, de determinados objetivos.

De ahí que sea básico, que sea básico el tomo cuatro, que sea básico porque realmente ahí hay una serie ya —si lo han visto— de decisiones también políticas, hay una serie de hipótesis: si esto ocurre y esto ocurre y queremos tal cosa... Las hipótesis son previsiones; nos podemos equivocar, pero hemos intentado que se ajusten a la realidad. Evidentemente se modificarán en el momento en que se modifique su evolución, de las distintas hipótesis. Si esto ocurre y esto ocurre (ahí están las hipótesis) y nosotros queremos tal cosa, ¿qué decisiones políticas debemos tomar en torno a incremento de las distintas partidas del capítulo uno, incremento porcentual, perdón, de los Gastos Corrientes? A partir de ahí es una decisión política. De ese incremento mayor o menor se generará un mayor o menor ahorro. Variable específica, ahorro neto. Segunda decisión política: ¿qué nivel de Deuda Pública creemos que podemos emitir o que podemos, dadas las restricciones normativas, dadas las posibilidades de refinanciación de esa Deuda? Decisión también política.

Y en función de esas dos decisiones políticas, nivel de incremento de Gastos Corrientes, ahorro neto, por lo tanto, determinamos ahorro neto en función de la decisión política de qué nivel de endeudamiento, dadas «ceteris paribus», que se dice en Economía, dadas las otras hipótesis, y para..., el resto de variables, entonces sí que podemos llegar a un objetivo u otro. Pero los elementos políticos están ahí, de hecho, en el capítulo cuatro, ya previstos. De ahí que realmente es

donde merezca la pena incluso profundizar y debatir, ya no genéricamente hablando en términos de actuaciones, sino jurídicamente hablando. Estamos ya, de hecho, dando las pautas del próximo Presupuesto, del próximo Presupuesto de la Comunidad, y hay cifras que han de verse a la luz de la evolución de los cuatro años; por ejemplo, el ahorro y el incremento del ahorro neto, que prevemos va a suponer, si lo analizan, un grandísimo esfuerzo en el desarrollo de las operaciones corrientes de la Comunidad; un gran ahorro pero un gran sacrificio. Verán la evolución porcentual con un crecimiento casi exponencial, y esto es un compromiso, a la luz, evidentemente, de que las circunstancias se mantengan. Verán que ése varía desde los 800.000.000 previstos en el primer año, ochocientos y pico, a los 4.700.000.000 de ahorro neto previstos en el ochenta y ocho, de ahorro de operaciones corrientes, lo cual es una variable realmente pequeña, pero es importante para las necesidades de la Comunidad. Si añadimos a ello esta variable, la de la Deuda Pública, y las ayudas que vengan de fuera, vía F.E.D.E.R., vía F.E.O.G.A., vía Fondo Social, pensamos que sí podemos tener un margen de maniobra importante, relativamente siempre, en la Comunidad ya a corto plazo. Esto serían variables autónomas que podríamos, sin obligación ninguna de asignación, de afectación finalista, manipular desde la Comunidad. Otra cosa sería en aquéllas —en el Fondo de Compensación por ejemplo— que vayan afectados ya a determinados proyectos, aun cuando en estos momentos también se está discutiendo con la Administración Central liberalizar la afectación de las transferencias que vienen del Fondo y dar mucha más autonomía en su aplicación a las Comunidades Autónomas, con lo cual el nivel de actuación autonómica puede ser muy superior al actual y realmente importante.

Bien, dicho esto, no he entrado a especificar elementos concretos, sino más bien elementos globales y metodológicos, de carácter, etcétera, porque entrar, entiendo yo, a... (podemos ahora mismo, y lo debemos de hacer tal vez), a discutir líneas concretas de actuación... líneas concretas de decisión, de elección de objetivos, de actuaciones concretas y de marco presupuestario, pensaba yo que sería más justo, más justo, que antes haya un diálogo y que en todo caso hubieran tenido ocasión de leer los tomos. A mí no me interesa tanto —de verdad se lo digo— montar un debate aquí más o menos brillante, sino recibir aportaciones, aportaciones diversas (siento mucho que quede poco tiempo) que enriquezcan este primer paso, este primer..., diría que casi, en ese sentido, provisional presupuesto, de cara a iniciar una andadura que quiero —y queremos todos, estoy convencido— sea fructífera para la Comunidad. Es decir, aquí nos jugamos mucho todos; por lo tanto, aquí no se trata de quedar en una discusión más o menos bien. Yo prescindo de eso. He intentado darles pautas, he intentado enmarcar realmente lo que es la planificación, he intentado, incluso, decir que tal vez no descubren el nuevo objetivo este Plan, ninguna vía de actuación nueva, que ya

estaban contempladas. Lo que sí se descubre es, o a lo que sí que nos comprometemos es a una actuación programada de previsión diferente a la actual. Eso es lo nuevo verdaderamente. No se puede argüir que poco nuevo ofrece este Plan. Ofrece compromisos nuevos de métodos de actuación nueva que realmente racionalizan la actuación del Gobierno en materia económica. Y eso me parece que cuando una Comunidad ha atravesado momentos históricos permanentes de total anarquía y dependencia exterior en su actuación económica, hora es de que se tome el timón, y de que no solamente se tome el timón a golpes inmediatos, sino ya con una trayectoria prevista.

Y yo sobre el tema tengo poco más que decir y, en todo caso, entiendo que mis compañeros, tanto por lo que hace referencia al Director General de Planificación, que ha seguido día a día, con las respectivas Consejerías, la discusión del contenido del tomo tres, fundamentalmente, y la Directora General de Presupuestos, que ha tenido que hacer, junto con el Director General de Tributos y Política Financiera, los análisis rigurosos, que se sintetizan aquí en pocas páginas, pero que después han llevado una larga, y detrás de ellos hay una larga tarea. En el bien entendido de que el tomo cuarto nosotros pensamos completarle con, por una parte, los proyectos, los proyectos que elevemos al F.E.D.E.R., los proyectos que prevemos ahora del Fondo, es decir, proyectos concretos que ampliarán, por lo tanto, el tomo cuarto; y a la vez la normativa, la normativa ya existente en la Comunidad en relación con actuaciones concretas, normativa que puede ser anual, de eficacia anual, o plurianual; e incluso también, para que esto sea de utilidad al ciudadano, y no solamente al ciudadano sino al empresario, e incluso también con un desglose por bloques, por bloques de, por así decir, la parte autónoma del Presupuesto, de la inversión prevista, un desglose por bloques y por anualidades.

Es un trabajo que en estos momentos está realizando la Junta internamente; es un trabajo detenido, donde se tiene que llegar a no solamente compromisos dentro de la Junta, sino también a ser aprobado por la misma Junta. Por el Comité de Inversiones Públicas ha pasado, pero no ha pasado todavía por la Junta; lo tendrían en sus manos si ya hubiera sido aprobado por la Junta. Hay un desglose, repito, por catorce Servicios, por catorce bloques; cada bloque, después, se desglosa en programas, en paralelo a los programas del Presupuesto, y en proyectos. Podríamos hablar de otros niveles de desglose. Son catorce bloques.

Los 23.065.000.000 de pesetas que aquí prevemos es la capacidad de maniobra primera de lo que denominamos Presupuesto autónomo. Se distribuye el primer año entre los respectivos bloques en función de unos indicadores y de unas preferencias y, a partir de ahí, se va distribuyendo cada año, pero de forma diferente, porque los índices de preferencia van variando en el tiempo. De ahí que —y por esto indico de nuevo— sacaríamos una visión falsa de análisis individualizado de un solo año, si no vemos la evolución en

el tiempo de todos los años y la distinta importancia, prioridad, que se da a lo largo del tiempo a un bloque al que, tal vez, en principio tenga prioridad diez y pase a tener prioridad cinco, y al revés. Es un elemento de política interno que guía, en definitiva, la distribución de los recursos por los distintos programas y proyectos de la Comunidad. Hasta que no tengamos todo eso cerrado, y el listado de programas y proyectos, no podremos; y me parecía no solamente incorrecto sino sin sentido el haber introducido, aparte de un ropaje teórico y literario que sí que tendrá el tomo cuarto, haber introducido estos otros elementos, que son los que cerrarían el capítulo cuarto y, en definitiva, el Plan.

Y sin más, tiene, si les parece, para que podamos hacer después una pausa, la palabra el Director General. Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí, tiene la palabra el Director General de Planificación y Economía.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (SEÑOR HERNANDEZ PERLINES): Bien; tal y como ha indicado el Consejero, nosotros en el primer tomo hablamos de los problemas económicos de la Región; en el segundo tomo nos centramos en los objetivos globales que queremos conseguir para la economía de la Región, y en el tercer tomo nos centramos en toda la serie de acciones que creemos necesarias que se lleven a cabo para el cumplimiento de esos objetivos. Acciones que no se centran exclusivamente en lo que son competencias estrictas de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, sino acciones que tienen que ser desarrolladas con carácter evidentemente vinculante por la Comunidad Autónoma, en el margen de su propia autonomía, y acciones que tendrían que ser llevadas a cabo por otros niveles administrativos.

En el capítulo de «Acciones», nosotros lo hemos desagregado de forma metodológica, estrictamente como manda la normativa comunitaria, la metodología de elaboración de planes del Mercado Común. Es por esa razón, simplemente a efectos de exposición en esta sesión, por agrupar las grandes acciones, yo comenzaría, por orden de importancia —por lo tanto, por orden de prioridad—, lo que denominaríamos «ayudas con finalidad regional». En ayudas con finalidad regional nosotros introducimos toda aquella serie de actuaciones y de instrumentos que tienen como finalidad fundamental el desarrollo y la promoción de la actividad económica, digamos, del sector privado, por entendernos, que permitan el relanzamiento y ordenación de las inversiones privadas, instrumentando toda una serie de mecanismos de apoyo financiero a la generación de empleo y a la formación de inversión privada y de prestación de servicios a la actividad privada. Por ordenación —lo tienen ustedes en la página cinco del capítulo de Acciones— nosotros contemplamos lo que son medidas generales de apoyo

financiero, en el cual se instrumentan subvenciones a la formación de inversión y a la generación de empleo en empresas privadas, bonificaciones a la Seguridad Social, acceso preferente a crédito oficial, subvenciones de tipos de interés y otra serie de consideraciones, como pueden ser las zonas de polígonos industriales, acceso al suelo, etcétera, etcétera. Son toda una serie de instrumentos que están en proceso de reforma con el Proyecto de Ley de Incentivos Regionales y que tienen que adecuarse necesariamente a la normativa comunitaria. La normativa comunitaria establece unos topes de tipos de subvención equivalente, que aparecerían luego regulados en la normativa específica, fundamentalmente en el momento en que la Administración Central, las Cortes Nacionales aprueben la Ley de Incentivos, y que luego la Comunidad Autónoma tendría actuaciones en materia de gestión, fundamentalmente en materia de gestión. Por parte de la Comunidad Autónoma se entraría en discriminar este tipo de subvenciones por sectores productivos, en función de cuáles se consideren más o menos prioritarios, y de discriminar zonas de localización, en función de que determinadas comarcas estén más o menos desfavorecidas. Desde el punto de vista territorial se contemplan también unas acciones concretas en áreas especialmente deprimidas, con dos instrumentos básicos: las zonas de agricultura de montaña, cuya regulación legal ha sido realizada por la Administración Central y cuya aplicación corresponde a todos los niveles administrativos; y los Planes Comarcales, que se conecta con las operaciones integradas de desarrollo previstas en el nuevo Reglamento del F.E.D.E.R. En definitiva, es tratar de seleccionar aquellas zonas más desfavorecidas de la Comunidad, espacios comarcales concretos, confeccionar para esos espacios planes de desarrollo, y que establezcan una batería de actuaciones sectoriales y territoriales con el fin de mejorar su situación.

En el segundo punto aparecen toda una serie de medidas de fomento empresarial. Son medidas de actuación directa, de actuación directa sobre la estructura empresarial, con el fin, en primer lugar, de permitir una mayor dinamicidad en la creación de nuevas empresas, potenciando y reformando la actuación del S.O.D.I.C.A.L. como un instrumento en ese sentido, y, en segundo lugar, incrementando y reordenando las actuaciones de fomento del sector cooperativo, sector de economía social.

El otro gran elemento, que tiene también bastante importancia en este documento, es el diseño de un sistema de prestación de servicios a pequeñas y medianas empresas: servicios de fomento tecnológico, elemento importantísimo y estratégico, de prestación de servicios de gestión, de apoyo financiero y de servicios de comercio exterior, que también es estratégico en el Plan. Toda esta serie de actuaciones y prestación de servicios a empresas se instrumenta en algunos casos mediante la creación de empresas mixtas, sea el caso de E.X.C.A.L.; en otros casos, mediante otra serie de mecanismos ya existentes, por ejemplo, potenciación

de Sociedades de Garantía Recíproca, y en todos ellos, en todos ellos se conecta con lo que nosotros denominamos «operaciones de valorización del potencial endógeno». Como tales operaciones de valorización del potencial endógeno es tratar de crear un tejido de pequeñas y medianas empresas en una economía subdesarrollada, como es en Castilla y León, que permita aprovechar más fuertemente sus recursos propios, naturales, y que permitan iniciar una senda de crecimiento y desarrollo económico. Esta estrategia resalta un poco con, quizá, algunas visiones que se suelen tener de que la gran empresa es la que permite mayores niveles de crecimiento económico. Generalmente la gran empresa se instala en aquellas zonas donde ya existe un tejido industrial, un tejido empresarial suficientemente fuerte. Conecta también esta serie de servicios a empresas con otro de los elementos del F.E.D.E.R., establecidos en la nueva normativa, que ellos denominan «operaciones de valorización del potencial endógeno», con acceso preferente a las acciones del F.E.D.E.R. Esto concluiría, tendría una gran parte del elemento central del capítulo de Acciones.

A continuación, el otro elemento a destacar sería el tema referido a infraestructuras. Y aquí conectamos con la serie de actuaciones a desarrollar fundamentalmente, y en algunos casos casi exclusivamente, por el sector público. Damos especial referencia, relevancia, perdón, a la serie de infraestructuras de transportes y comunicaciones. La situación detectada indica que algunos tramos claves para la Comunidad en algunos casos están saturados: puede ser la Nacional 620, puede ser la Nacional I; en algunos otros casos, tramos que pueden ser potencialmente muy utilizables desde el punto de vista nacional están infravalorados, como puede ser la Nacional 122; y, sobre todo, se presentan problemas de desconexión, desconexión de amplias zonas del territorio de la Comunidad. En general, las grandes rutas terrestres de la Comunidad están pensadas considerando a Castilla como zona de paso, no como zona de conectabilidad interna. Incluso en algunos espacios comarcales (zona oeste de Zamora, en general toda la frontera con Portugal, zona norte de León, zona norte de Palencia y Burgos, todo el Sistema Ibérico y gran parte del Sistema Central) aparecen desconexiones muy importantes. El capítulo de infraestructuras, de transportes y comunicaciones, se desagrega por lo que pueden ser niveles competenciales. Se establecen cuáles son nuestras propuestas para que la Administración Central desarrolle sus actuaciones y, por supuesto, es vinculante para las actuaciones en competencias de la Comunidad Autónoma. Aparecen también elementos de infraestructura hidráulica que luego se desarrollan más extensamente en el tema de regadíos. Se establecen también las actuaciones en materia de infraestructura energética, el aprovechamiento integral de los recursos mineros existentes; tanto los recursos de hulla y antracita representan una importancia crucial en el momento energético nacional, y económicamente tiene mucha importancia en la zona norte de León y Palencia. Se trata de completar el

aprovechamiento hidráulico existente en la Comunidad potenciando sistemas de pequeños embalses, de pequeñas presas hidroeléctricas. Se establece también, en acción de infraestructura energética, el establecimiento de la red principal de gaseoductos, con lo cual se podría introducir una fuente energética en Castilla y León actualmente inexistente, la fuente energética de los hidrocarburos, la más barata, no contaminante y muy utilizable por determinadas industrias de la Región. La red principal de gaseoductos se establecería en el tramo Haro-Burgos, posteriormente Burgos, vía Madrid a través de Aranda, a Segovia, y luego Lerma-Palencia-Valladolid, con lo cual una parte muy importante de sectores como el químico, que emplean masivamente el gas natural, tendrían acceso a esa fuente energética más barata. Se completa también con el establecimiento de suministro de gas para bienes domésticos y comerciales, a través de empresas, empresas mixtas suministradoras en los distintos grupos poblacionales. Estos serían, en grandes rasgos, cuáles son los elementos en materia de infraestructura.

El tercer gran bloque de actuaciones se refiere a sectores productivos, a la serie de medidas a contemplar por sectores productivos. En ellas nos centramos en el sector agrario, en el sector industrial, sector comercio y sector turismo, considerando que son básicamente los sectores más importantes de la Comunidad y en los que hay que luego... el resto de las actuaciones. Para el sector agrario, y en términos muy breves porque aparece bastante especificado en las páginas, los elementos centrales están, en primer lugar, una reordenación del sistema de cultivos. Por el diagnóstico se detecta que Castilla y León está especializada en producciones periódicamente con mercados saturados, con muy poca elasticidad en precios, en muchas ocasiones difícilmente comercializables en el exterior, y evidentemente esta situación ha sido la que impide, la que está impidiendo crecimientos significativos de la producción final agraria. Producciones como cereales, remolacha, patatas, leche de vacuno y carne de porcino, todos conocen cómo periódicamente, y en algunos casos de forma casi constante, aparecen saturaciones de mercado. La integración en el Mercado Común plantea evidentemente la necesidad de modificar nuestra especialización de cultivos. En consecuencia, elemento estratégico clave del crecimiento en el sector agrario y de conseguir niveles de renta adecuados para los agricultores es reordenar el sistema de cultivos, modificar nuestra especialización productiva. En segundo lugar, se contempla una serie de actuaciones de reformas estructurales orientadas fundamentalmente en la población activa, mediante el rejuvenecimiento y formación de la población activa agraria, reordenadas y orientadas también a la modificación de la estructura de explotaciones: clasificación de los elementos de regadío, rentabilización de esas explotaciones, reducciones de costes y adecuación de la estructura de esas explotaciones. Se contemplan también las actuaciones en materia de comercializa-

ción agraria y, finalmente, se contempla otro elemento estratégico en el Plan: las actuaciones de industrialización de productos agrarios.

Sobre el sector industrial se establecen una serie de acciones específicas por subsectores y, en segundo lugar, una serie de actuaciones genéricas para todo subsector industrial. Básicamente, esas actuaciones genéricas del sector industrial es la prestación de servicios, como indiqué anteriormente, y actuaciones más específicas, se desarrollan actuaciones más específicas en materia de fomento tecnológico, de prestaciones de servicios financieros y, en definitiva, de diseñar toda una serie de mecanismos, mecanismos que permitan potenciar una estructura de pequeña y mediana empresa. No digo superar, sino potenciar.

En el sector servicios, dentro del sector comercio, se plantean actuaciones de mercado social, potenciación de mercados de carácter social, y de reordenación, de estructuración de pequeño y mediano comercio, tratando de conseguir que esa estructuración del pequeño y mediano comercio suponga, mediante la potenciación de pequeñas y medianas empresas—otra vez estrategia de fomento de pequeña y mediana empresa— convertirlo en más competitivo y poder hacer frente a nuevos niveles de competencia de la integración, derivada de la integración en el Mercado Común.

Y en el sector servicios, perdón, en el sector turismo, sobre todo se trata de potenciar la imagen de la Comunidad, de ofertar al interior y al exterior las posibilidades turísticas que hoy por hoy son desconocidas de la Comunidad.

El cuarto gran bloque se centra en otro punto clave del Plan, que es la ordenación del territorio. La estructura urbana de Castilla y León—se detecta en el primer capítulo— está bastante deslabazada. La dinámica seguida en los últimos años ha conducido a situaciones de concentración en urbes y despoblamiento en núcleos rurales, eliminando en gran parte lo que pueden ser núcleos intermedios. Desde este punto de vista espacial, toda la estructura económica y la estructura de prestación de servicios se encuentra en ese dilema concentración-dispersión. Al final nos encontramos en una situación como la presente y, si mantenemos esa dinámica aún más, con una serie de oasis, por decirlo de alguna forma, unos núcleos rurales relativamente despoblados. La estrategia, en consecuencia, en ordenación del territorio, se trata de establecer, en primer lugar, una zonificación del espacio de Castilla y León que permita diseñar de forma más racional la prestación de servicios públicos. En segundo lugar, tratar de potenciar los núcleos intermedios, de manera que generemos centros de atracción de inversiones privadas, centros de prestación de servicios a los elementos circundantes y, de alguna forma, en la medida en que consigamos estos dos elementos principales, consigamos que los flujos, digamos, naturales (entre comillas) de emigración de los núcleos rurales, de las zonas rurales, vayan dirigidos a esos núcleos intermedios.

En segundo lugar, dentro de la estrategia de ordenación del territorio se establecen las actuaciones en zonas especialmente deprimidas, a las que ya me referí anteriormente. Siguen siendo las actuaciones en zonas de agricultura de montaña y los planes comarcales. Y se establece otro instrumento muy adecuado, que es el Fondo de Compensación Regional, instrumento financiero que permita asignar parte de la inversión pública en las zonas más desfavorecidas.

Luego, el quinto gran bloque son las medidas referentes al objetivo de calidad de vida: actuaciones en materia de vivienda, de sanidad, de cultura, de medio ambiente, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Director General. La Directora General de Presupuestos tiene la palabra.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO (SEÑORA GOMEZ BLANCO): Gracias. En torno al capítulo cuatro, donde se reflejan los escenarios presupuestarios para los próximos cuatro años, período que abarca el P.D.R., se ha partido y se ha estudiado única y exclusivamente el Presupuesto autónomo y con cifras globales. Entonces, partiendo de la estructura de gastos del Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco, una vez que se le han detruido todas las transferencias finalistas sobre las que la Comunidad Autónoma no tiene capacidad de decisión, nos encontramos con el Presupuesto autónomo de Ingresos y Gastos. Aproximadamente, con relación al Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco, la valoración de estas transferencias finalistas alcanza unos siete mil millones, alrededor de siete mil millones, correspondiendo cuatro mil a Operaciones Corrientes y tres mil a Operaciones de Capital. Una vez que hemos delimitado el Presupuesto autónomo para mil novecientos ochenta y cinco, a continuación determinamos cuáles son las fuentes de financiación de las Operaciones de Capital —lo tienen recogido en la página cinco— y vemos que se alimentan estas Operaciones de Capital del ahorro bruto, entendiendo por ahorro bruto la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, el Fondo de Compensación Interterritorial y la Deuda Pública. Como a los ingresos corrientes les hemos detruido los gastos corrientes no financieros, hemos de detrailerles también los intereses o gastos financieros derivados de las emisiones de Deuda.

Una vez que se ha conseguido este Presupuesto autónomo y hemos conocido cuáles son las fuentes de financiación de las Operaciones de Capital, extrapolamos este Presupuesto hacia el futuro, con una serie de hipótesis que tienen recogidas en la página seis. Quizá en estas hipótesis, como antes indicaba el Consejero, faltarían dos, y una de esas hipótesis de las que faltan es que estos escenarios presupuestarios se refieren exclusivamente para el nivel de competencias que te-

nemos actualmente. Esto implica que si se incrementara o se asumieran nuevas competencias por parte de la Comunidad Autónoma, se incrementaría tanto el Estado de Ingresos como el Estado de Gastos. Y una segunda hipótesis que no aparece, está omitida, y que por eso se la explico ahora, es que partimos de que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas va a seguir siendo el mismo, puesto que los datos que indicaba el Consejero anteriormente de modificación de este sistema, bueno, pues se han conocido hace escasos días. Se han tomado como hipótesis una serie de variables que vienen reflejadas en el Plan Económico Nacional, del Estado, y lo que hemos hecho ha sido extrapolar tanto las previsiones de ingresos que el Estado hace hacia el futuro, puesto que el porcentaje de participación en los tributos no cedidos nos afecta, y lo que hemos hecho ha sido calcularlo en función de los ingresos que el Estado prevé obtener para los próximos años, y que están contenidos en ese documento que es el Plan Económico Nacional. Hemos partido también de la hipótesis de que el tipo de interés de la Deuda va a ser el mismo que ahora mismo tenemos, que es el trece y medio por ciento sin comisiones; que los tributos cedidos los actualizaremos con cinco puntos por debajo de los que prevé el Estado, porque el Estado, los tributos que ha cedido el Estado son bastante más rígidos que los no cedidos. Y, hechos cálculos con series históricas y buscada la tendencia, hemos llegado a la conclusión de que habría que rebajar cinco puntos menos de los que el Estado prevé, para acercarnos a la realidad. Por otra parte, las tasas y otros ingresos se actualizan con el I.P.C., que está cogido del Plan Económico Nacional. El Fondo también lo consideramos constante, actualizado también con el I.P.C. Y una vez que hemos hecho esas hipótesis, llegamos a los siguientes resultados que extrapolamos hacia el futuro.

Los resultados los obtenemos... los tienen recogidos en los cuadros siguientes. Y sí hay dos variables que me gustaría resaltar aquí, que son decisiones importantes. Una decisión importante ha sido el que el ahorro, el ahorro sea positivo, es decir, ingresos corrientes menos gastos corrientes sea positivo, para que nos permita hacer frente a las cargas financieras derivadas de la Deuda Pública y para hacer llegar o detrailer de los gastos corrientes recursos para financiar operaciones de capital. Y otra decisión importante es la emisión de Deuda Pública y en las cuantías que vienen reflejadas en los cuadros que tienen en el documento. Estas dos decisiones nos permiten que el crecimiento de las operaciones de capital sea positivo en términos reales. Lo tienen recogido en dos cuadros, un cuadro donde nos refleja el Presupuesto autónomo de gastos, en la página doce concretamente, y deflactado en la página trece en términos reales; es decir, en términos monetarios, si ven en la página doce, vemos que el incremento de las operaciones de capital es el siete con treinta y ocho para el ochenta y seis, con relación al ochenta y cinco, el diez con once para el ochenta y siete y el ocho con cincuenta y nueve para el ochenta y ocho.

Y en términos reales, es decir, una vez deflactado, una vez actualizado con relación al I.P.C., tenemos que el crecimiento sigue siendo positivo: para el ochenta y seis, uno coma tres con relación al ochenta y cinco, cuatro coma ocho en el ochenta y siete, y tres coma cuatro. Estas son, quizá, las dos notas más importantes, más importantes que tienen los escenarios presupuestarios en cuanto a decisiones políticas y compromisos serios.

En cuanto al ahorro, el ahorro neto —lo tienen recogido en la página diez, en el cuadro de la página diez—, verán cómo también crece y nos permite, nos permite, por lo tanto, hacer frente a los gastos financieros derivados del endeudamiento. El crecimiento es prácticamente exponencial y una vez que se han deducido las inversiones de reposición, para llegar al ahorro neto; es decir, partiendo del ahorro bruto, deducimos las inversiones de reposición que tienen como finalidad el mantenimiento del stock de capital, y nos encontramos —ya les digo— con un ahorro neto, cuya tasa, cuya tasa ven que es creciente y superior a la del ochenta y cinco.

Y en último lugar, por último, en cuanto al servicio de la Deuda, que es el cuadro que recoge la última página, página catorce, verán cómo el coeficiente de endeudamiento, es decir, servicio Deuda con relación a ingresos corrientes nos mantenemos en un coeficiente de endeudamiento muy pequeño. La L.O.F.C.A. permite un endeudamiento hasta del veinticinco por ciento y a lo máximo que llegamos en mil novecientos ochenta y ocho es al tres con ochenta y uno. Esto implica que la Hacienda de la Comunidad Autónoma en ningún momento la vamos a poner en peligro, sino todo lo contrario: va a ser potente y con un ahorro suficiente como para poder hacer frente a los gastos financieros que se deriven de la Deuda.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Directora General de Presupuestos. Se levanta la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Abrimos un turno para intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, y a continuación los Procuradores de la Comisión que deseen formular alguna pregunta, sugerencia u observación.

El señor Consejero de momento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Sí, antes del turno de intervenciones querría hacer dos observaciones:

El tomo cuatro que les hemos presentado es incompleto —como antes dije— y faltan fundamental-

mente dos cosas. Primera (y diré por qué) el desarrollo del mismo a través de la definición de bloques, de la asignación de las cantidades previstas anualmente en inversión por bloques, por los catorce bloques que antes les indiqué, y de la evolución de estos bloques en el tiempo, porcentualmente. ¿Por qué no está? Simplemente porque en estos momentos, ayer, antes de ayer, perdón, se aprobó en el Comité de Inversiones Públicas de la Junta y aún no lo ha discutido la misma Junta; en el mismo momento que esté, se incorporará como desarrollo de lo que hay aquí. Entonces, se distribuirían los recursos anuales por bloques y, a la vez, por varios años, viéndose la evolución porcentual de cada bloque a lo largo del tiempo, que no es homogénea, ni mucho menos: en unos casos es mayor y va disminuyendo, en otros casos se mantiene, o al revés. Y, a la vez, se distribuirían y se desglosarían los bloques por Programas, asignando una cantidad, una inversión concreta a cada Programa del total de las inversiones anuales previstas, que en el primer año, como ven en el Presupuesto Autónomo, son de 23.000.000.000 de pesetas, etcétera.

Esto falta como elemento a desarrollar del cuarto tomo, que quiere decir lo siguiente: que no solamente se incluirá sino, y sobre todo, que esto es —el cuarto tomo—, en principio, con su desarrollo, éste que falta que digo, sería no una parte, simplemente una parte del cuarto tomo, sería... única y exclusivamente respondería a competencias asumidas por la Comunidad, a competencias; es decir, inversiones de cara a las competencias asumidas, teniendo en cuenta las restricciones actuales que antes indiqué; y habrá que añadir a ello, habrá que añadir a esto los programas estatales regionalizados de actuación, que se están realizando por parte de la Administración Central, de inversiones regionales. Se están realizando bloques y programas y el conjunto de la distribución de la inversión estatal por regiones se añadiría a esto, como dato a tener en cuenta, y también las inversiones que en los presupuestos de las Diputaciones están previstas. Con lo cual tendríamos ya el marco de inversiones globales de la región: Administración Central, Administración Autonómica y Administración Local.

Estas dos cosas que faltan completarían, ampliarían el cuarto tomo, pero bien entendido que, a la vez, nosotros añadiríamos, como antes he dicho, los proyectos financiados por el F.E.D.E.R. y, en su momento, en Octubre, porque hasta Octubre hay tiempo, los que financiaría o se recibirían ayudas del FEOGA y del Fondo Social; es decir, faltarían, por lo tanto, no solamente programas de inversión de la Administración Central en la Comunidad, los programas de los Presupuestos de las Diputaciones de la Comunidad, sino también los listados de los proyectos tanto del Fondo como del F.E.D.E.R., del FEOGA y del Fondo Social, del Fondo de Compensación. Eso sería lo que completaría el cuarto tomo, bien entendido que unos no se pueden introducir ahora y otros no se han introducido porque se están todavía debatiendo, y en el bien entendido, evidentemente, que esto son previsio-

nes de la Junta, porque después ha de venir la Ley de Presupuestos y es donde esto se tendrá que decidir, legislativamente, si se aprueba o no. Es decir, es una previsión, en ese sentido, indicativa, que ya es un adelanto, un adelanto de hecho, de lo que en operaciones de capital va a proponer en los Presupuestos la Junta, con lo cual hemos adelantado bastante; y hay otra serie de previsiones en relación con los presupuestos del ochenta y seis. Es adelantarles datos a Sus Señorías.

Esa es la primera observación. Y la segunda observación es la que ya insinué al principio, y es que, fundamentalmente, lo que nos interesa en este momento al Gobierno Regional —y se lo digo con toda sinceridad— es no tanto iniciar, perdón, el desarrollar, y acabar ahora un debate; yo pienso que el debate empieza ahora y no terminará, terminará, en todo caso, hacia Diciembre, cuando ya tengamos el resto de variables que conoceremos, es decir, el nuevo sistema de financiación y las ayudas comunitarias, para definitivamente hacer un escenario definitivo; entonces sí que el debate será en toda su madurez, en estos momentos se inicia el debate. Fundamentalmente, el sentido que tiene el acto de hoy y el proceso que se inicia estos días hasta el día veintitrés es el de no solamente exponerles cuál es el propósito del Plan de Desarrollo, las líneas centrales y lo que aquí existe (qué vamos a elevar a la Administración, qué vamos a empezar a negociar con la Administración a partir de ahora), sino sobre todo consultarles. Es decir, les pedimos, les requerimos consulta; a ser posible, si puede ser, tomaremos nota ahora si cada Grupo, si cada Grupo —Mixto, Grupo Popular, Grupo Socialista— nos puede hacer llegar con la mayor brevedad posible y dentro de las limitaciones que tenemos sus aportaciones, porque pensamos realmente analizar todas esas aportaciones y, en la medida de lo posible, introducirlas. Realmente, éste es el sentido central tanto de las sesiones de hoy como las sesiones que vamos a tener estos días, como les decía, con Cámaras, fuerzas políticas o fuerzas sindicales de distinto signo, de todos los signos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, señor Consejero. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Bueno, yo creo que ha sido muy instructiva esta sesión que nos ha dado el señor Consejero y que probablemente nos ha servido para centrar lo que esta mañana se trataba, que no es un debate, como él ha dicho finalmente, de este Plan de Desarrollo Regional, sino, bueno, en todo caso, una petición de aportaciones a lo que básicamente va a ser el Plan de Desarrollo Regional, que yo creo que no es esto que se nos ha entregado aquí.

Yo, cuando recibí este Plan de Desarrollo Regio-

nal, que lo conectaba con el interés que manifestamos los del Grupo Mixto en un Pleno, de que se elaborara un Plan de Desarrollo Regional, pues me llevé algunas decepciones y así tengo que confesarlo. La primera decepción que me llevé es que el Plan de Desarrollo Regional sea una cosa, o fuera una cosa elaborada por la Junta y no se hubiera elaborado por todas las fuerzas políticas y sociales, como nosotros pedíamos. Porque creemos que en un Plan de Desarrollo Regional lo más importante, la aportación más importante al mismo es la integración de todos los sectores, yo diría hasta de todas las personas, hasta de todos los castellano-leoneses, en un Plan que sea racionalmente viable y que interese a todos para desarrollar nuestra Región. En ese sentido yo me llevé una decepción.

Cuando ya profundicé un poco más en la lectura, debo confesar que se añadió otra decepción más.

Cuando vi estos tres tomos, con estos colores representantes de la bandera republicana, yo dije: esto no es un Plan de Desarrollo Regional, esto es una declaración de actuaciones, una recopilación de necesidades, pero no es un Plan Regional; porque, probablemente llevado de un simplismo en el planteamiento, yo he entendido siempre que un Plan de Desarrollo es un estudio de las potencialidades de la Región, es un estudio de las necesidades y luego el ver la forma de corregir esas necesidades, de vencer esas limitaciones, para verdaderamente conseguir un desarrollo equilibrado de la Región, que hay que pasar por posibilidades económicas, hay que pasar por establecer las prioridades de las actuaciones, por cuantificarlas, etcétera, por estimar los «cuellos de botella» que están alterando o que están impidiendo ese crecimiento, y todo eso yo no lo veía.

Después de la magnífica, diría yo —y no me importa calificarlo así— intervención del señor Consejero, en este segundo punto me he confirmado. Porque el señor Consejero nos ha explicado —bien claramente por cierto— cómo tiene que ser un Plan de Desarrollo, cómo debe de ser un Plan de Desarrollo, pero que no es lo que se hace en esos documentos que se nos han presentado. Sí que nos ha dicho que falta un cuarto tomo, o un quinto, me parece que es el más importante, en el que se dicen los programas, se cuantifica la inversión de cada uno de los programas y, evidentemente, hasta que no tengamos ese último tomo quizá cualquier crítica que podamos hacer sea precipitada y no convenga hacerla. Pero a mí me parece que sí que tenemos que partir de la base de que aquí lo que se ha hecho hasta ahora no es un Plan de Desarrollo, sino una recopilación de necesidades, una definición de algunas actuaciones que, evidentemente, como él nos decía, estaban en el Programa Socialista, al cual nos debemos adaptar y que, bueno, yo creo que en este caso hay demasiadas pocas diferencias. Porque yo creo que las necesidades están ahí y en esas necesidades casi coincidimos todos; una cosa es que nos diferenciamos luego en los matices de cómo se deben vencer esas necesidades o superar esas limitaciones, pero yo creo que aquí no hay una gran diferencia de

colores, yo creo que estamos todos de acuerdo en que la Región tiene unas necesidades, necesita desarrollarse y en ese desarrollo pues tenemos... y yo creo que coincidimos todos.

Porque el señor Consejero nos dice que el Plan de Desarrollo ha sido elaborado con modestia, lo cual desde mi punto de vista le honra, que es flexible... Bueno, es flexible, pero yo creo que es demasiado flexible; es flexible porque no llega a concretar nada. Yo estaba viendo las cifras que concretaba en este Plan de Desarrollo y concreta muy pocas; concreta alguna; por ejemplo, pues lo que va a ser el crecimiento de la Deuda, como una variable financiera a considerar y que se puede controlar por nosotros mismos. Me parece bien. El controla el crecimiento del índice del precio al consumo de acuerdo con unas variables exógenas, definidas por la Administración Central, que, bueno, podrán cumplirse o no podrán cumplirse. Pero luego concreta muy pocas cosas más. Analizando las cosas que concretaba, pues llega a concretar hasta que se pueden desarrollar 400.000 hectáreas de regadío en la Región. Yo creo que no es decir nada eso; a lo mejor se pueden regar 400.000 hectáreas de regadío, pero lo que habría que hacer es llegar a definir en qué año se pueden llevar a cabo esas tareas de regadío, qué recursos vamos a destinar a ello, si de verdad tenemos cultivos suficientes o tenemos un plan de cultivos que puede llevarse a cabo en esas hectáreas transformadas, etcétera. Entonces, hay muy pocas... O sea, dice: es flexible... Porque yo he entendido aquí que era para cuatro años, justamente, porque el señor Consejero lo ha dicho, si no me parecía hasta un Plan intemporal; es de cuatro años en lo que se refiere al análisis presupuestario que se hace en el último tomo, pero en lo demás la verdad es que es casi intemporal. Es democrático y concertado, decía también el señor Consejero, pues, bueno, yo creo que su intención al exponerlo aquí es buena. El nos ha hablado de que ha sido necesario acelerarlo para presentarlo ante la Comunidad Económica Europea, yo creo que se va a presentar algo que tampoco va a ser un Plan, pero va a ser un detalle de necesidades; bueno, pues cumplirá esa faceta. De todas formas, democrático y concertado yo espero que llegará a serlo cuando se pueda compulsar con las fuerzas políticas, económicas y sociales. Me gustaría... a mí me parece que, de todas formas, a ello debiera exponerse un plan de actuación más concreto.

Es indicativo, evidentemente —dice—, para el sector privado y vinculante para las actuaciones del Gobierno Regional; pero vincula muy pocas actuaciones y la verdad es que si cogemos cualquiera de estos tomos o nos referimos simplemente a las actuaciones que nos señalaba el Director General de Planificación Económica, pues, hombre, hablar de que vamos a reordenar los cultivos, pues muy bien, es una palabra que estamos oyendo siempre y que hemos oído siempre, en la Dictadura, en la Democracia, en todos los regímenes políticos, pero lo importante es decir: vamos a reordenarlos así, de esta forma, y vamos a dedicar estos recursos; vamos a industrializar los pro-

ductos agrarios. Evidentemente esto es una necesidad sentida, pero hace falta concretarla. Vamos a desarrollar el sector energético, de artesanía, etcétera; bueno, pero habría que definir un poco más, ver, dentro de ese sector, cómo lo vamos a hacer, por qué lo vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer, cuantificar las medidas comerciales o las medidas materiales que vamos a aplicar a ello: ¿La reforma de las estructuras comerciales? pues sí; ¿la ampliación de los mercados turísticos? pues también. Se habla hasta del tratamiento y utilización como biogás de los afluentes líquidos de las explotaciones de porcino de Soria; bueno, pero todo lo metemos al mismo nivel. Y ya no digo que hablamos luego de sanidad y llegamos hasta el nivel de que vamos a corregir las diarreas inespecíficas, pero habrá que señalar cuáles son las prioridades, cuáles son las limitaciones sanitarias, cuáles son... si es más importante la brucelosis que la hepatitis o no, si vamos a dedicar a la erradicación de la brucelosis unos recursos determinados, si la brucelosis la podemos erradicar en cuatro, en ocho o en veinte años, etcétera. Yo creo que faltan todas estas cosas.

Yo creo que por eso lo que nos ha explicado esta mañana el señor Consejero es cómo se debe elaborar un Plan de Desarrollo, una exposición teórica de cómo debe hacerse; pero que no llega a completarse, que esto no es todavía un Plan de Desarrollo; que yo admito todas estas limitaciones de tiempo para presentarlo en la Comunidad Económica Europea, que hacía falta presentar algún documento inicial, que yo no creo que basta, comprendo las otras limitaciones, pero tampoco tenemos que estar siempre disculpando de todas las limitaciones. Ha hablado de que faltan las tablas de datos de «input-output»; bueno, esto es una cantinela que venimos escuchando desde hace muchos años. Ha faltado siempre y tardaremos a lo mejor en tener unas tablas perfectas, pero habría que basarse en aproximaciones de las mismas.

Yo, en este sentido, tendría que decir que me parece que no se ha utilizado, incluso, no se han utilizado conocimientos anteriores que teníamos, en este afán, a veces, de creer que la Historia empieza ahora, de que no existía nada antes. En mis manos ha caído, por ejemplo, pues un Programa Económico Regional de Castilla y León, hecho por el Instituto de Economía de Castilla y León, que me parece que no es tan completo como éste en cuanto que no es tan ambicioso, en cuanto a la señalización de objetivos, pero sin embargo es más concreto en muchas medidas a realizar.

Comprendo también la limitación de que un Plan tiene que tener una cierta elasticidad y que hay unas variables exógenas que no se pueden prever en un sentido absoluto; pero habrá que preverlas dentro de unas hipótesis de cálculo, unas hipótesis aleatorias. Evidentemente, no podemos diseñar la política económica, pero sí que estamos en condiciones de conocer cuál va a ser la política económica que se sigue y se va a seguir, etcétera.

Yo creo que todas estas variables, incluso las exó-

genas, habría que introducirlas para hacer un Plan de Desarrollo que de verdad mereciera este nombre, que fuera un Plan de Desarrollo más concreto. Este, desde mi punto de vista, yo no lo voy a entrar a discutir, porque además me parece que no es discutible todo lo que se nos pone aquí. La verdad es que estoy de acuerdo con todas las necesidades; creo que faltan algunas, pero estoy de acuerdo con todas las necesidades sentidas de la Región, pero lo que pediría y lo que pido es que se concrete y que de verdad, partiendo de estas necesidades, que es un poco una ampliación de un plan electoral, es un poco más amplio, pues se llegue a concretar, se lleguen a concretar esas actuaciones y, sobre todo, se especifiquen las prioridades. Porque volvemos a oír las mismas cosas generalmente y siempre: las hemos oído ahora, las hemos oído antes, y las seguiremos oyendo muchas veces. Seguimos oyendo cosas como que hay unos factores importantes dentro de nuestra infraestructura, como es la potencialidad energética, que no utilizamos; entonces habría que esforzarnos en imaginar a ver cómo se puede utilizar esa potencialidad energética, porque la verdad es que porque tengamos más centrales hidroeléctricas o más centrales en la Región, a nuestras empresas la energía eléctrica les cuesta lo mismo. A lo mejor había que pensar qué se hace... qué sucede con el transporte, y si hay que cargar el transporte de esa energía eléctrica para que no cueste lo mismo en Madrid, en Barcelona o en Bilbao que en cualquier pueblo de la provincia de Burgos o de Valladolid.

Estamos hablando, hemos hablado muchas veces —y aquí se cita poco me parece— de la capacidad de ahorro —aunque sí se habla de ella y se señala en el tomo primero— de los castellano-leoneses; pero luego no se llega a decir cómo tenemos que emplear esa capacidad de ahorro, no se llega a definir si las Cajas de Ahorro tienen la estructura adecuada y suficiente para esa capacidad de ahorro poder utilizarla dentro de un procedimiento inversor y que genere desarrollo, o, por el contrario, la actual estructura de la Caja de Ahorro lo que está siendo es un cauce de salida de ese ahorro, que genera riqueza en otras regiones, y a lo cual yo creo que en este Plan de Desarrollo —al menos yo no lo he visto— tampoco se pone remedio.

En fin, señor Consejero, yo pediría perdón por mi crítica a lo mejor demasiado dura en algunos casos; es basada en un menor conocimiento de los problemas económicos que tiene Su Señoría. Pero yo quisiera que entendiera que he tratado de ponerme aquí más como un hombre de la calle que ve con esperanza a ver cómo se puede hacer un Plan de Desarrollo para la Región, a ver cómo podemos salir del subdesarrollo, y que después de leerme todo esto yo no he llegado a ver esas posibilidades, que a lo mejor están pero que yo no he sabido entender, y sobre todo yo no he sabido ver, con la claridad que supone el entender que están aquí las medidas diseñadas, estas medidas para que, por una parte, la iniciativa privada se pueda unir a ellas y, por otra parte, la actuación pública pueda servir de impulsor de esa actividad privada que yo creo que es

necesaria y que es imprescindible y que tenemos que saber cómo se moviliza, definitivamente, para salir de ese subdesarrollo en que nos encontramos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Muchas gracias, señor Montoya.

Yo le quiero... Perdón. Le quiero en primer lugar agradecer sinceramente esa llamada por usted, auto-denominada «acerba crítica». A mí me parece que no solamente está en su derecho, sino en su obligación, por lo tanto no creo que sea acerba, simplemente señala problemas reales unos y otros en los que estaríamos disconformes. Pero sí que le sugiero a Su Señoría que, teniendo en cuenta las restricciones a que antes me he referido, nos pudiera aportar actuaciones posibles, posibles, a introducir dentro de este Plan de Desarrollo. Y digo actuaciones posibles porque aquí está el juego siempre de la planificación y de la economía. Hay una tendencia de desarrollo que implica, implícitamente a veces, o explícitamente, una serie de problemas, y de lo que se trata es de establecer otra tendencia que pueda quebrar la primera, con la que no estamos de acuerdo. Entonces, el juego de actuaciones que nos permitan llegar, salir de lo esperado tendencialmente y llegar a lo deseado, evidentemente, va a depender, fundamentalmente, no solamente de la imaginación y de las técnicas, sino sobre todo de los recursos y de las restricciones que antes le decía. Es decir, no es que sea humilde este Plan porque yo quiera decirlo, sino porque es que no puede ser de otra forma, es decir, no es que haya hecho una especie de confesión de humildad. Y lo que intentamos fundamentalmente es, primero, estrechar esa brecha entre las dos tendencias: la tendencia histórica de la economía de la región y la tendencia deseada, por una parte; y, por otra parte, quebrar la tendencia de subdesarrollo, quebrar esa tendencia de dependencia del desarrollo de la economía, en sentido dependiente, en sentido... etcétera. Pero bien, mire usted, para quebrarla tendríamos que tener todos los mecanismos posibles que tiene un Estado en sus manos. Así de claro. Y a la vez le diré también: estamos en una economía de mercado, a la que usted respeta profundamente, y evidentemente las actuaciones, a partir de esa limitación, también restricción, son unas u otras; si estuviéramos en una economía estatalizada le aseguro que las actuaciones serían otras, se podría definir hasta el número de millones de alfileres necesarios a producir por las fábricas, etcétera, etcétera. Pero el juego de la oferta y la demanda, la unidad de mercado también, no solamente la economía de mercado sino la unidad de mercado a nivel estatal, es algo que está consagrado en la Constitución. Por ejemplo, nosotros podemos de alguna forma incidir en algunas actuaciones de las

Cajas de Ahorro, incentivándolas, en función siempre de las posibilidades de nuestro Estatuto, de nuestro Estatuto, pero no más. Porque, por ejemplo, lo que no podemos hacer en estos momentos es, a golpe de Decreto, a golpe de Decreto ni de Ley, ni del Estado ni nosotros, decir que los recursos que se generen aquí que se queden aquí; podemos incentivar que eso sea así o atraer recursos de otras Regiones o del exterior incluso, pero la unidad de mercado nos impide —y la libertad de circulación de recursos humanos y financieros de capitales, a lo largo, además, del Mercado Común ahora— nos impide actuaciones en este sentido «estatalistas» por así decirlo. Es decir, hemos de ser congruentes con las posibilidades y, a la vez, con el marco teórico-ideológico en el que nos encontramos. Eso por una parte.

Por otra parte, le repito que le agradezco las observaciones, pero fundamentalmente le agradecería, y muy sinceramente, las aportaciones por escrito. Y le digo por qué: porque es un plan abierto. ¿En qué sentido es abierto? No solamente porque es deslizante, sino porque la puesta en práctica del Plan será el uno de Enero del ochenta y seis, con lo cual tendrá la ocasión ya de incidir en la misma base del Plan en la aprobación o no de los Presupuestos que se presenten en su momento, que serán, por así decirlo, el primer eslabón del Plan, serán planes operativos dentro de este Plan, a medio plazo; de hecho así se van a ver los Presupuestos y así se han de contemplar. Entonces, ¿qué quiere decir?; que ahora se abre un proceso de discusión y de aportaciones, que esto no se cierra, es decir, que ahora es donde abrimos. Y, evidentemente, ya dije que no nos hemos dotado porque no nos hemos dotado hasta ahora de las Instituciones adecuadas o de los organismos adecuados de participación, pero que ése es el esfuerzo que estamos haciendo ahora, aun cuando —repito— la incidencia de Sus Señorías en la determinación definitiva de las cifras anuales va a ser la que les corresponde como Procuradores de estas Cortes, que es donde se van a tener que aprobar. Lo que ocurre es lo que le decía. Mire, aquí es una cuestión de coste/beneficio la que nos hemos planteado. Mi ideal hubiera sido presentar el Plan con todas las características propias que pueda tener un Plan de Desarrollo Regional, con las restricciones previas que le he indicado, a finales de Noviembre, cuando ya supiéramos cómo iban a evolucionar los Presupuestos y, a la vez, cuando tuviéramos ya conocimiento de la modificación o no del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el conocimiento de las ayudas otorgadas o no por las Comunidades Económicas. Ocurre, sin embargo, que para llegar a esas ayudas —fíjese que contradicción— tenemos que presentar a la Comunidad Económica Europea antes un Plan y una serie de programas. Ahí está coste/beneficio. Lo uno por lo otro. Por hacerlo mejor nos esperaríamos hasta Noviembre; por conseguir para la Región y no perder (sabe que se piden cada seis meses las ayudas al F.E.D.E.R., en concreto), entonces, por no perder las ayudas los primeros seis meses, nos adelantamos en la

presentación. De aquí que quede abierto, éste es el sentido abierto que le damos, que va ligado al sentido de flexibilidad: abierto y flexible. Entonces, por eso le decía que ahora es cuando se abre, por así decir, la polémica, el debate y, evidentemente, las aportaciones de cada Grupo; lo que ocurre que ahora, en este período tan corto, lo que pedimos son aportaciones concretas y directas, y esas ideas, si usted me las puede concretar, yo le agradeceré muchísimo que me las concrete.

Y de verdad tenga en cuenta las restricciones, las restricciones no solamente en el volumen de inversión que es posible generar, sino las restricciones, sobre todo, en cuanto a la operatividad de las medidas de política económica. Si es que es así, es que es así. El Estatuto nos da unas restricciones y ahí están; la unidad de mercado nos da otras, etcétera, etcétera. Y entonces nosotros tenemos pequeños márgenes de movilidad, pequeños márgenes; vamos a actuar sobre esos márgenes, es lo único que podemos decir. En ese sentido, claro que no es un Plan estatal, es un Plan regional, pero es que por ahí va la política regional y la historia de la política regional en Europa durante los últimos cuarenta años; vea lo que están haciendo en el Mezzogiorno desde hace veinticinco años. Es decir, no se pueden «pedir peras al olmo». Se debe de criticar toda actuación en relación coherente con lo que debe ser un Plan Regional, Regional. Yo solamente decirle que, por ejemplo, en esta Comunidad inciden tres Administraciones, se lo decía así; lo que ocurre es que hay que coordinar —ahí sí—, hay que coordinar la actuación de esas tres Administraciones: Administración Central, Administración Autónoma y Administración Local. En eso estoy completamente de acuerdo: hay que coordinarlas. Vamos a buscar... No depende solamente de nosotros, dependerá de la Ley de Coordinación en su momento, de las Diputaciones, y dependerá de que en la Administración Central se establezcan las instancias oportunas donde se contemple la penetración y la voz y el voto de las Comunidades, y no sólo el Senado, sino instancias propias, para la elaboración de los planes a nivel estatal. Esto es así de claro, y yo pienso que eso es una tendencia a donde debemos llegar y que debemos reivindicar todos. Es decir inciden... actúan tres Administraciones, y ésa es una restricción importante, no solamente cuantitativa sino cualitativamente. Es decir, es un Plan, por lo tanto, con restricciones, es una aproximación, es un Plan abierto, es un Plan flexible; en ese sentido abierto, con el matiz diferente de la flexibilidad que le decía.

Y dentro de esas limitaciones yo pienso que sí que hay, a riesgo incluso de hacer a veces ejercicio de retórica matemático-económica, hay algunas aportaciones que no las verá en otros Planes de otras Comunidades; por ejemplo no ya las que se establecen en el cuarto capítulo, sino las que se establecen, por ejemplo, en la página treinta y ocho del capítulo de Objetivos. Ahí hemos tenido en cuenta, de cara a la determinación de objetivos, una serie de evoluciones de mag-

nitudes a partir de las cuales se tendrán que utilizar unas vías u otras para llegar a unos objetivos u otros. Por ejemplo, damos por sentado que la evolución del crecimiento de la productividad «equis», por ejemplo, damos por sentado dos posibilidades de crecimiento de la población después de los estudios que hemos hecho de la población de la Comunidad, entonces, si queremos un crecimiento «equis» para conseguir un nivel de empleo «hache», tendremos que invertir «eme», por ejemplo; y de ahí que esto lo tenga que ligar usted con el cuarto capítulo. Ahí nos hemos arriesgado. Y entonces pensamos, incluso, más aún, que la banda del incremento del P.I.B. regional necesario para sobre todo reducir el paro en la Comunidad en cifras que están en la página siguiente, aproximadamente, no queremos... a mí las cifras me dan mucho miedo, y a la vez crear y generar nuevos empleos dada esta tasa de productividad, el crecimiento económico asociado sería y estaría entre una banda de un tres coma cinco y un cuatro por ciento anual, dado también la evolución del índice de precios al consumo y otra serie de variables. Quiero decir que nos hemos arriesgado. Y aquí sí que hay un incremento superior al incremento previsto en el Plan Económico Nacional. Con lo cual ¿qué estamos haciendo? Intentando establecer, intentando conseguir que se reduzca la brecha de la tendencia del incremento medio nacional con la tendencia que hasta ahora era inferior del incremento medio del P.I.B. regional, porque lo vamos a poner por encima, para lo cual necesitamos actuaciones en la inversión del tipo que manifestamos en el capítulo cuarto. Es decir, eso sí que es propio de un Plan. Me va a decir que no estamos utilizando los mecanismos de la planificación tal como se pueden utilizar a nivel macroeconómico pleno. ¿Por qué? Porque no podemos manipular esas variables macroeconómicas plenamente, simplemente por eso. Entonces, como no podemos manipular el cuadro macroeconómico plenamente porque no tenemos instrumentos suficientes, entonces hacemos aproximaciones. ¿Cómo podemos incidir para que se llegue a ese crecimiento ideal? Pues, parcialmente. Mire, lo deseado sería que éste fuera el crecimiento y parcialmente a través de las actuaciones que prevemos en el tomo cuarto; actuaciones no solamente de la Junta sino de las Diputaciones y de la Administración Central que buscaremos que se dirijan en este sentido.

Y, finalmente, me dice que no se concretan las prioridades. Mire, dos niveles de concreción: uno el que me gustaría que desarrollaran mis compañeros Consejeros, en el momento que ustedes lo crean oportuno, porque evidentemente podrán desarrollar con mucha más justeza y aproximación que yo determinados temas; y otra observación: prioridades sí que se establecen. Yo le decía, yo le decía que no solamente se establecen los objetivos, hay ya un establecimiento de prioridades: objetivos de primer orden, objetivos de segundo orden. Ahí hay prioridades claramente determinadas en cuanto a los objetivos.

En cuanto a las actuaciones, genéricamente y lite-

rariamente desarrolladas, no se dice que esto sea prioritario a otro, pero en el cuarto tomo —le repito— está la distribución de la inversión autónoma de la Comunidad por bloques, por bloques, y la evolución del incremento porcentual de esa inversión por bloque a lo largo de los cuatro años. Siento... y le he dicho antes que sentía no habérselo facilitado porque está en estos momentos en discusión en la misma Junta, pero también me he comprometido a añadirlo aquí inmediatamente; y entonces verá que de los catorce bloques que existen unos van a incrementarse (la distribución de las inversiones), unos van a incrementarse con una tasa en el ochenta y seis con respecto al ochenta y cinco, otros con otra. Y la tasa va a evolucionar, es decir, en unos empieza con un nivel, por ejemplo, diez de incremento en el año cero, y en el año tres el incremento será sólo del ocho coma cinco; en otros empieza con un nivel de incremento cuatro coma diecisiete y en el año final de siete coma cinco. Quiero decir que solamente a la luz de la distribución temporal y por bloques de las inversiones podrá ver cuáles son las prioridades. Queda claro: por bloques y por programas. Es decir, yo sí que le digo que, efectivamente, tiene razón en cuanto que no están aquí establecidas cuantitativamente, pero también le he indicado antes que es una de las partes del tomo cuarto. En ese sentido, de su confianza y de su..., y de mi compromiso, y de mi compromiso de introducirlas aquí. Pero definitivamente hay otra cosa: después serán Sus Señorías en las Cortes quienes aprueben la distribución de estas cantidades; le repito, no seré yo quien le obligue a nadie, no tengo capacidad, serán las Cortes, y por lo tanto serán las Cortes las que revisen el incremento porcentual anual también. Es decir, en este sentido es que este Plan no es vinculante hasta que no le hagan vinculante anualmente las Cortes de la Comunidad; es una exposición de propósitos, no solamente teóricos y literarios, sino también cuantitativos, que el Gobierno Regional tiene en este momento; de propósitos, de proyectos, no podemos hablar más de que proyectos, serán las Cortes las que lo conviertan en Ley. En este sentido, sí que le puedo decir que hay prioridades y que, evidentemente, Su Señoría tiene en algunas cosas plena razón. Pero, bien entendido, le repito a Su Señoría al señor Montoya, que no solamente... existen esas limitaciones pero también existe ese riesgo a que nosotros nos hemos atrevido, el que se establece a partir de las cifras proyectadas en la página treinta y ocho y anteriores, en la explicación, y el que se establece (y es un riesgo porque es una decisión política), el que se establece en el tomo cuarto, porque hay una serie de variables políticas que ya proyectamos, que ya decidimos y que serán las Cortes las que las sancionen o no; pero nosotros, nuestro propósito está ahí cuantitativamente expuesto, o sea, a ese nivel no podemos avanzar más, teniendo en cuenta las limitaciones.

Y en cuanto a las concreciones, pues no sé si en relación con las concreciones... Los ejemplos que ha puesto (por ejemplo el tema de regadíos etcétera,

etcétera), hasta que no estén después de los bloques... Los bloques se desglosan en Programas y los Programas en Proyectos, hasta que no esté elaborado todo y no le podré indicar exactamente cuantitativamente qué se dedica y después se provincializa, señor Montoya, que por eso nosotros hemos sido partidarios, a pesar del riesgo que implica, de la provincialización en los Presupuestos, y después se discute todo lo que sea necesario y se aprueba o no. Ese es el riesgo que nosotros corremos sin haber tenido previamente una Ley del Plan; pero la urgencia nos lleva a esto. Y no sé si el Director General, con la venia de Su Señoría, desearía añadir algún elemento más.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (SEÑOR HERNANDEZ PERLINES): En general, la serie de elementos que ha establecido el Consejero. Yo simplemente quisiera ahondar en alguna cuestión más.

Si observamos cómo es el sistema de planificación económica en la Comunidad Económica Europea (y ejemplos concretos puede verlos analizando cualquier Plan Regional existente) se establece cómo el sistema de planificación es elaborar planes cuatrienales con horizontes cuatrienales, que se van actualizando año a año, que ése es el sentido deslizante, y se van concretando año a año a través de los Presupuestos. El Plan, en ese sentido, no es más que las intenciones coherentes, ordenadas, de los objetivos que se persiguen en esos cuatro años y permanentemente los cuatro años, y que luego se establecen o concretan en los Presupuestos.

De esta forma, lo que es exactamente la asignación de recursos específicos a cada proyecto de inversión no se centra nunca en la presentación estricta del Plan sino en la concreción del Presupuesto. Pero además hay un elemento adicional, que es en relación a lo que explicaba el Consejero: lo que es la elaboración del capítulo cuatro (escenarios presupuestarios y financiación). Nosotros en los trabajos de elaboración únicamente tenemos lo que son el escenario presupuestario global de la Junta, tenemos ya hecha la separación por bloques, por los cuatro años considerados, faltaría la asignación por Programas, que se presentará en su momento, y la asignación por proyectos. Sólo cuando tengamos exactamente concretado todo el tema de financiación es cuando podemos establecer, en el capítulo cinco, de acuerdo con la metodología comunitaria, cuál es el calendario de actuaciones, por lo tanto las prioridades, digamos, anuales y el estado de ejecución, la puesta en obra —como dice la metodología comunitaria— de esa serie de concreciones.

Y luego otra cuestión que quería indicar: en este momento tampoco disponemos del programa de inversiones públicas regionalizado. Alguno de los temas que usted ha enfocado con puntos concretos son competencia de la Administración Central. Por ejemplo, las transferencias del IRYDA —se verá en su momento— comportan que los grandes planes de regadío siguen siendo competencia de la Administración

Central; en consecuencia, mientras no dispongamos, estrictamente, de las cantidades de inversión que establezca la Administración Central para los distintos programas concretos, tampoco podríamos priorizar y cuantificar exactamente cuál es el número de hectáreas de regadío que pensamos establecer.

Y pocas cosas más. Simplemente se habló en relación a la energía, al programa de infraestructuras hidráulicas. El tema de precios diferenciales de energía eléctrica es un tema muy complicado, muy debatido. Se ha hablado evidentemente que está ahí; hay razones técnicas, razones económicas, por las cuales se puede optar por un sistema u otro de tratar de que las zonas productoras de energía eléctrica sean las beneficiarias de ella. El algo importante. Pero, sin embargo, en el programa de Infraestructura Energética se pone el énfasis en establecer la infraestructura gasística, porque hay dos efectos claros: un efecto de oferta de una nueva energía y un efecto, digamos, de demanda de unos precios más baratos. El completar el establecimiento hidráulico con los precios actuales de energía tiene solamente un efecto, pero que no es despreciable, es el efecto de oferta, el efecto de mayor nivel de producción. Nada más eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Réplica, tres minutos tiene el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero, señor Director General, por la aclaración a todas estas preguntas que yo he hecho.

Cuando yo me he referido a temas puntuales, yo... Bueno, prefiero no entrar en discusión con ellos porque tampoco era éste el objetivo mío. Yo he señalado aquellos problemas, algunos de los que vuelan en la cabeza de todos, probablemente, y también en la mía, de que se han entendido como factores limitantes o como soluciones que parece que están ahí y, sin embargo, para desesperación de todos, resulta que no nos sirven para nada. Es decir, tenemos mucha energía pero da lo mismo; aunque no la tuviéramos la traeríamos de Cataluña al mismo precio, por ejemplo.

Y lo de las Cajas de Ahorro a que me he referido, pues igual. O sea, yo no sé tampoco ni he querido aquí interferir en qué medidas podemos hacer sobre las Cajas de Ahorro; no sé si, por ejemplo, la regionalización de las Cajas de Ahorros, que parece que es algo que tendría que empezar a estudiarse, pues también es algo que es posible o no es posible.

Y mucho menos yo he querido entrar, bueno, en discutir —también lo he dicho— la filosofía que impera en el Plan de Desarrollo en cuanto a que se respetara o no la economía de mercado. Yo debo decir, en honor a la verdad, que la política practicada por el señor Boyer pues tiene muy pocas objeciones a hacer por mí, por ejemplo. Pero que no se me entienda tampoco que al mismo tiempo yo quisiera hacer otro tipo de planificación mayor al pedir una concreción

mayor en los Planes; yo lo que he querido decir es que el Plan tiene que ser una cosa suficientemente ágil, suficientemente flexible, elástica, etcétera, para ordenar, para definir unas líneas maestras de la economía que sirvan de información también al sector privado de por dónde tiene que actuar, es decir, que se diga, por ejemplo, que nosotros prioritariamente vamos a invertir en carreteras y vamos a hacer autopistas, o vamos a hacer ferrocarriles, o vamos a hacer repoblaciones forestales, etcétera, y que luego digamos si al mismo tiempo lo que vamos a entender es que habrá que pedir al sector privado, y cómo le vamos a dar las ayudas que vamos a cuantificar de esta forma, que se especialice en la fabricación de muebles, que además les vamos a explicar que va a tener una exportación asegurada porque hay unos mercados y además les vamos a ayudar de esta forma. Es decir, que se concrete, se cuantifiquen más estas acciones. A mí me parece que aunque esto va a ser discutido y va a ser completado, y va a ser completado a partir de ahora, que de todas formas el riesgo del que el señor Consejero ha hablado, el riesgo que se ha tomado, el riesgo que se ha asumido, yo creo que el riesgo que se ha asumido no es muy grande; o sea que yo lo que quiero decir es que sí, efectivamente, se asume en el tomo cuarto, pero nada más. Se asume en el tomo cuarto en cuanto a concretar lo que van a ser los Presupuestos de los próximos años de acuerdo con unas variables consideradas y unas hipótesis que, bueno, unas hipótesis moderadas, como que los tributos cedidos van a ser las previsiones el cinco por ciento menos que el Estado, que el índice de precios al consumo en los próximos años van a ser los que se señalan también, que el crecimiento de la Deuda está cuantificado, etcétera. Es el riesgo que se asume pero que a mí me parece y creo que es poco, que se debiera asumir más riesgo.

Hombre, el señor Consejero luego me dice, hombre, que nosotros estamos dispuestos a recibir aportaciones y ese riesgo que no asumimos asímales usted proporcionándonos cosas. Yo sé que esa oferta que me hace, por una parte, es una oferta honrada y abierta que le gustaría recibir muchas aportaciones de mí. Por otra parte, sabe que también, bueno, la modestia de mi preparación en temas económicos me va a permitir hacerle muy pocas aportaciones. La crítica es mucho más fácil claramente que las aportaciones, pero tampoco me negará el señor Consejero que... la verdad es que no podemos decir a la oposición, o a sectores minoritarios de la oposición: hombre, háganos usted el Plan de Desarrollo que quiera; porque yo le diría: déme usted recursos de los que tiene en la Junta, no todo lo que pone la Junta en este momento, y bueno, pues a lo mejor yo también le hago el Plan de Desarrollo. Pero que, indudablemente, el reto que me hace en este sentido, hombre, es un reto desproporcionado, es un reto que verdaderamente tiene poco sentido. Yo espero hacer alguna aportación, y yo espero poderle dar algunas ideas; en cualquier caso, tiene que considerar que las ideas que yo le pueda dar van a ser modestas, no sólo por falta de capacidad sino por falta,

evidentemente, de medios disponibles que no voy a poder tener.

Finalmente, también le querría decir que tampoco me mire a mí apuntando demasiado eso de provincializar. Yo he tenido aquí siempre criterio de ser un Procurador provincialista, pero, bueno, yo creo que he demostrado también que tengo unos criterios bastante más amplios para que, por parte del señor Consejero, crea que con decirme que se va a provincializar ya con eso colma mi satisfacción. No, evidentemente no.

Y yo creo que muy pocas cosas me dejo. Son simplemente... Si me permite el señor Presidente, sí que me voy a referir a una. Usted ha hecho mucho énfasis en la página treinta y ocho y en la página treinta y seis antes en la exposición del capítulo II, de Objetivos de Desarrollo. Esto viene a confirmar un poco más las palabras que yo he estado diciendo de la falta de concreción, porque éstas son dos tablas, éstas son dos tablas de doble entrada, en la cual en una de ellas se habla de hipótesis de empleo, se habla de diferentes índices de tasas de crecimiento demográfico, con eso se deduce la población esperada; luego se parte de tres tasas de actividad diferente, según eso se determinan los activos esperados, y luego de que según las tasas de paro, pues al final se llega a que la reducción de paro o la creación de empleo es de tanto o de cuanto. Según tomemos unas u otras hipótesis, llegamos a uno de estos números que vienen en esta última página, que hay quince o veinte números. En la última línea, perdón.

De la misma forma, en la hipótesis de comportamiento y de tasa de crecimiento necesario se habla de crecimiento de la productividad, cifrándolo en este caso en el dos y medio; se dan dos variables para el crecimiento de la población, para cada una de ellas otras tres variables de crecimiento de la tasa activa. En consecuencia, esto define el crecimiento de empleo y también el crecimiento económico asociado, pero lo que no se dice es cuál de todas ellas es el punto en el que nos vamos a mover, es decir, cuál va a ser la tasa demográfica. Que no se puede decir, evidentemente, y hace bien en este caso decir dos variables; pero, sin embargo tendríamos que comprometernos más a ver, con los resortes que tenemos, cuál puede ser la tasa de actividad esperable, etcétera, y, en consecuencia, cómo vamos a llegar a producir esa reducción del paro que, según esto, puede variar entre una creación de cuarenta y nueve mil empleos —me parece que es la cifra máxima— o una destrucción de setenta y una mil... me parece que no, hasta ochenta y ocho mil empleos. Hombre, yo creo que son unos límites demasiado amplios y que estas tablas son, meramente, unos instrumentos para hacer el Plan de Desarrollo, que es lo que yo decía. O sea que esto es el camino de hacer ese Plan de Desarrollo, que para mí con esto no está todavía hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Montoya. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Muchas gracias señor Montoya. Rápidamente, empezando por el final. Efectivamente, como ve, el título en la página cuarenta y ocho son «hipótesis de comportamiento y tasas de crecimiento necesario para conseguir determinados objetivos». Punto. No se pretende más. Es un cuadro analítico donde se establecen una serie de escenarios de posibilidades de desarrollo y se ven todas las variables posibles; evidentemente por tramos, porque las variables no se pueden poner de forma continua, sería infinito el número de variables. Si tenemos en cuenta estas posibilidades y si tenemos en cuenta que nosotros, sabiendo otra serie de relaciones internas de la evolución de la economía regional, queremos por ejemplo, reducir el paro en tasas coherentes (no digo cifras por eso) e incrementar la población activa, necesitaríamos un crecimiento, que antes le di la banda, entre tres coma cinco y cuatro. El crecimiento con esa banda, ateniéndose a cifras, a tramos discretos, pues, mire, hay dos cifras ahí concretas: 3,67 % ó 3,98 %, que para mí son óptimas teniendo en cuenta todas las hipótesis, de un caso y de otro. Pero, en fin, no vamos a entrar en eso; son meras hipótesis. Lo que hay que decidir después es: dadas estas hipótesis y el crecimiento necesario para conseguir una tasa de empleo «equis», qué inversión necesitamos, y eso es lo que hacemos en el capítulo cuarto, y ahí está la decisión política. Este es un cuadro analítico, el cuadro político de decisión está en el capítulo cuatro. Hay que añadir lo uno a lo otro, hay que conjugarlo; no es más que analítico, de acuerdo.

Segunda cuestión. Ha hecho mera mención a lo de provincialista, etcétera. Yo le agradezco que hoy se manifieste oficialmente no como provincialista. Todos somos provincialistas, todos somos regionalistas y todos somos nacionalistas en el sentido amplio.

Reto. Mire, yo no le hago ningún reto. Más claro el agua: le estoy pidiendo aportaciones, ideas, debate, no le digo que me haga el Plan; aportaciones, ideas, debate, cualquier idea será bienvenida, analizada y tenida en cuenta, coincida o no con las que tenemos. No hay reto ninguno. Pero es que, precisamente, está en la línea de lo que antes decía, de que debe ser un plan concertado. Y hay dos niveles, como antes indicaba: a nivel de la concreción anual, las Cortes tienen la última palabra: Presupuesto; y a nivel de ideas globales del Plan, consulta permanente con todas las fuerzas implicadas, consulta y debate con ustedes, Señorías, con sindicatos, etcétera, etcétera.

Sobre ciertos temas que ha planteado, efectivamente muy concretos, bien, lo de la energía, precios de la energía —antes se lo han dicho—, regionalización. La política nuestra —usted lo sabe— de la Consejería, es que en relación con los recursos financieros hay una política tendente a la regionalización, por eso estamos favoreciendo la fusión de Cajas de Ahorro, por eso estamos incentivando la Federación de las tres Federaciones de la Región de las Cajas de Ahorro. Lo estamos incentivando y estamos en conversaciones

con las Cajas de Ahorro. Más aún: ojalá además de conseguir una Federación consiguiéramos menos Cajas más potentes y más eficaces, pero es una idea personal y propia, aunque está también en el programa del Gobierno Socialista en la Región. Y, por ejemplo, en estos momentos verá los frutos que hemos tenido en esta línea incentivando la regionalización de las SGR, otro mecanismo de financiación. ¿Cuántas había en la Región cuando inició su andadura el Gobierno Regional? Usted sabe que el día treinta se fusionan cinco SGR, mejor dicho, las SGR de cinco provincias; el día treinta firman la fusión. Ahí hay una política de incentivación detrás, la Junta está nutriendo con dinero público el fortalecimiento de esas SGR para que puedan, además, incentivándolas, fusionarse, y vamos a tener solamente tres SGR en la Región. Que a lo mejor nunca es lo óptimo lo mejor; no sería a lo mejor conveniente tener una sola, igual que una sola Caja de Ahorros, etcétera. Pero vamos en esa línea y estamos actuando; ya se han fusionado dos Cajas de Ahorros: Palencia y Salamanca; hemos sido nosotros sujetos activos de la fusión de las dos de Avila y, en estos momentos, puede haber otros procesos iniciados. Pero sí que estamos potenciando —se lo aseguro— la Federación de las tres Federaciones de la Comunidad y potenciando la fusión de las SGR, y ya le anuncio que el día treinta se firmará la fusión de tres que corresponden a cinco provincias, de SGR. Esa es la línea. Evidentemente, no todo se hace de repente, por eso tenemos no cuatro años, habrá muchos más años de Gobierno en esta Región que se irá, supongo yo, por esa línea.

Y en cuanto al tema de la energía, como una cosa muy elemental le diré que, mire, va a haber un problema —y ya se lo anunció— que van, no sé si sufrir, o por lo menos tener que plantearse y enfrentarse a él las Diputaciones. Usted sabe que con el IVA va a desaparecer el ITE y va a desaparecer el Canon Energético. Veremos a ver cómo se consigue una alternativa compensatoria del Canon Energético; no sé si a través de un sistema de precios diferenciales o no. En todo caso no tenemos capacidad normativa desde la Comunidad Autónoma para establecer esa política de precios diferenciales o no, u otro tipo de compensación; será la Administración Central. Pero sí que anuncio que ahí se abre una puerta de, por lo menos, problema que nos preocupa, que nos preocupa gravemente en la Junta, aun cuando no seamos los sujetos que tengamos que resolver el tema, porque van a desaparecer con el IVA; se absorben. Y además el IVA, tal y como se plantea, va a tener que tener un sujeto único de gestión y de recaudación, de momento en la etapa transitoria, que va a ser la Administración Central, si no queremos no conseguir nada sino destrozar todo el sistema y hacerlo mal.

Concretando un poco más, en cuanto a sectores estratégicos, —y con esto termino— mire, yo pienso que hay tres sectores estratégicos en estos momentos, claves en el desarrollo de la Región. Punto primero: infraestructura. Sin infraestructura todo lo demás se-

rán vanas ilusiones, intentos e intenciones buenas. Infraestructura adecuada: la del transporte, por ejemplo, es clave; la de la energía también es clave, por eso se prioriza el bloque de transporte aquí, en los bloques, y su evolución. Segundo lugar: sector... o industrias, si quiere, de transformación de productos agrícolas. ¿Por qué? Lo hemos dicho muchas veces, y estamos de acuerdo todos, es clave porque será el sector que nos posibilitará, primero, industrializar la región, de acuerdo con sus recursos en segundo lugar, y generar un mayor valor añadido en la Región. Punto. Así de claro. O sea, es que es obvio y estamos todos de acuerdo en las tres líneas estratégicas. Hay una que a lo mejor no estamos todos de acuerdo, pero para nosotros es clave: sector estratégico tercero, comercio exterior. Pensamos que la demanda exterior es el factor más dinámico o dinamizador de esta Región. La demanda interior, hemos dicho muchas veces, es débil; la demanda interior incluso endeuda a la región porque normalmente se nutre de productos de otras zonas y genera un flujo hacia el exterior de recursos en la balanza comercial; por lo tanto creemos que la demanda exterior, y exterior a la región, o sea, no solamente extranjera, exterior a la región, y sobre todo —eso sí— de la CEE.

Son las tres líneas estratégicas, palancas estratégicas que yo, como Consejero, el equipo de la Consejería y entiendo que la Junta, entendemos que son las claves para esta Región. Entonces vamos a poner obra, vamos a ponernos a trabajar y a incrementar actuaciones de cara a que estos sectores estratégicos se desarrollen adecuadamente. Hay dos vehículos: uno, inversiones públicas; otro: incentivación de la inversión privada en estos sectores, y un tercero: si la inversión privada y de empresariado de nuestra región abandona estos sectores, tendrá que actuar de forma directa el Gobierno Regional, no en el sentido de creación de empresas públicas, como antes se entendía, el hospital de... etcétera, etcétera, en ese sentido que se llamaba subsidiario, que no era tal, sino en el sentido de que nosotros incentivamos, nosotros promovemos, pero como son sectores estratégicos, si el empresariado de la región u otro empresariado no los atiende, vamos a intentar atenderlos, veremos si a través de empresas mixtas o veremos si a través de empresas públicas, o a través de un posible, por ejemplo, estamos hasta de acuerdo usted y yo desde posiciones ideológicas diferentes, Instituto de Promoción Empresarial, a lo mejor, y llegamos hasta ese acuerdo.

Estas son, por lo tanto, las estrategias; éstas son, muy resumidamente, —y claramente se lo expongo— las líneas que yo en un futuro próximo pienso que se deben incrementar en la Región. Primero incentivar y después, en el caso en que la iniciativa privada considere que no es rentable por la razón que sea, que no genera suficiente excedente, etcétera, etcétera, o lo que quiera, o porque hay expectativas no claras, actuación inmediata de los poderes autonómicos, en concreto del Gobierno Regional. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Portavoz, señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señor Presidente, Señorías. Hablar en segundo lugar siempre tiene la desventaja, sobre todo en un caso como el que nos ocupa, en que, como lo ha reconocido el propio Consejero, se nos han enviado estos tomos del Plan de Desarrollo Económico Regional con una premura de tiempo inusitada, aunque haya que agradecer el esfuerzo que él ha hecho porque lo tuviéramos antes de venir a esta reunión informativa; digo que intervenir en segundo lugar cuando no se ha podido profundizar en el estudio de una cosa tan compleja y tan amplia como son estos cuatro tomos —y que aún no están completados, como nos ha dicho el propio Consejero— pues tiene la desventaja de que se van a tocar, fundamentalmente, o se van a hacer consideraciones generales algunas de las cuales ya se han dicho aquí.

Y también, en el caso del señor Consejero de Economía y Hacienda, hombre académico que normalmente agota los temas y las cuestiones, tiene también el inconveniente de que cuando se le hacen una serie de planteamientos sobre cosas concretas él empieza a profundizar y a traer consideraciones nuevas y a veces antes de ser preguntado pues ya ha contestado a la pregunta.

Yo, de todas formas, voy a tratar —generalizando, porque creo que otra cosa en estos momentos no se puede hacer y tampoco nos ha hecho el Consejero—, tratar de dar una opinión personal y también en nombre del Grupo sobre lo que hemos sacado en limpio de la intervención del Consejero más que de la lectura de los propios textos, que tenemos que decir, sinceramente, que no los hemos podido leer con la suficiente intensidad.

El señor Consejero nos ha dicho que es potestativo de la Junta informar. Bueno, pues hay que agradecer esta amabilidad y este buen talante que siempre ha tenido, aunque realmente —y sabe él que no hay nada personal—, como lo que se nos ha dicho son cosas generales y no se han hecho concreciones abundantes, pues no digo que vaya a ser del todo improductiva esta reunión, —yo creo que es una sesión de trabajo que tiene interés porque nos va a hacer familiarizar un poco nuestros criterios con relación a lo que es un Plan de Desarrollo Económico— pero realmente tampoco el aprovechamiento va a ser muy grande.

He hecho unas anotaciones a los comentarios que nos ha hecho el señor Consejero, y me voy a fijar primeramente en lo que él nos ha comentado acerca de lo que tiene como sustrato político o filosófico-político este Plan. El se ha referido al programa socialista. Como han pasado ya dos años desde las elecciones, yo, si bien entonces lo leí, no lo recuerdo bien, pero le traigo a la memoria al señor Consejero la primera intervención que tuvo aquí en Comisión en las Cortes

en la que nos presentó una especie de anticipo, en un tomo bastante gordo que él nos explicó de forma abundante, cuáles eran las pretensiones de su Consejería para el mandato de los cuatro años que tenía la Junta, y nos hablaba de la potenciación de la empresa pública, que también viene recogido aquí en alguna parte de este estudio, y, sin embargo, tengo que decir que me alegro sinceramente de que, fundamentalmente, por lo menos este Plan de Desarrollo Regional se fije de una manera fundamental y definitiva, por lo menos en lo que he podido oír, en el fomento, en el apoyo, en la ayuda a la empresa privada; que luego esto pueda ser realidad ya lo veremos, pero que por lo menos se tenga esta intención, como parece que se ha manifestado aquí, es una cosa que debemos resaltar porque, efectivamente, y sin hacer valoraciones de tipo político, en esto sabe el Consejero que estamos plenamente de acuerdo los dos, o por lo menos con estas manifestaciones que yo he oído aquí.

El señor Consejero, que —y lo digo sin regalarle el oído— tenemos que reconocer que es un hombre preparado, inteligente y además muy hábil, nos hace una presentación del Plan de Desarrollo Económico Regional tomando ya una serie de posturas o buscando unas posibles salidas para el supuesto de que en los momentos que vaya concretándose este Plan y, posteriormente, cuando en el transcurso del tiempo haya que hacer un balance de todos los resultados obtenidos, repito, pueda tener él algunas salidas de tipo dialéctico o teórico para justificar un posible fracaso del Plan. Y voy a decir por qué. El empieza por decirnos que el Plan tiene unas ciertas restricciones, restricciones de tipo competencial, instrumental, estructurales; echa en falta el cuadro del input-output; lo sitúa sobre un momento de transferencias concretas, sabiendo ya de antemano que va a haber más, y esto lo cataloga como restricciones, como dificultades para poner en marcha el Plan, o por lo menos ése es el sentido que yo puedo deducir, de una manera literal, de lo que es la palabra restricción. Pero yo diría que lo que tenía que haber dicho es que ése es exactamente el ámbito que tiene que tener el Plan, porque un Plan Económico Regional, como él muy bien... o perdón, un Plan de Desarrollo Regional, como él muy bien nos ha explicado, tiene que moverse dentro de ese ámbito de competencias y de instrumentos, aunque eche él en falta la no posibilidad de utilizar la política monetaria y otro tipo de instrumentos económicos que él de ninguna manera puede utilizar porque no tiene competencia la Junta, ni por lo tanto su Consejería, para actuar con estos instrumentos. Entonces yo diría que más bien no lo debería calificar como restricciones, sino simplemente puntualizar —como él ha hecho, efectivamente— que ése es el ámbito en el que se tiene que desenvolver este Plan de Desarrollo Regional.

En cuanto a las características del Plan, —y siguiendo con estas generalidades que se han hecho por quienes me han antecedido en el uso de la palabra—, él emplea una serie de calificativos que están recogidos en el propio Boletín Oficial del Estado que nos ha

citado y en las normas que tiene la Comunidad para ese tipo de planes. Sin embargo, algunas son de agradecer porque demuestran también un poco el talante personal del Consejero, en el sentido de que es modesto; efectivamente, no dispone de todos los medios que podría disponer la Administración Central para instrumentar un Plan de este tipo, que es flexible. Es flexible porque puede haber variaciones en cuanto a nuevas necesidades que se puedan plantear, como él nos dice, o porque parte de unos supuestos teóricos que pueden variar, alguno de los cuales, desde luego, ya desde este momento el propio Consejero sabe que ha variado, porque parte de unas previsiones que son las tenidas por el señor Boyer en cuanto al índice de precios al consumo y, lamentablemente, tenemos que decir aquí, porque eso nos afecta a todos, como españoles, y afecta a la marcha económica de nuestra Nación, que esas previsiones este año ya no se están cumpliendo en absoluto y el futuro no se nos presenta nada claro.

Dice que es democrático y concertado. Yo reitero también las palabras que ha dicho aquí el señor Montoya. Efectivamente, no dudo de la buena intención del Consejero, conocemos su manera de ser, su talante personal, pero mucho dudo —si bien, y perdone el inciso, sé y me consta que ya ha empezado a iniciar una serie de contactos con organismos y entidades, algunos de los cuales ha citado aquí, que desde luego, por lo que se refiere a los de tipo empresarial sabe el señor Consejero que van a venir con la mejor voluntad y con el mejor ánimo de colaborar— mucho me temo, a pesar de que él lo ha calificado como democrático y concertado, que nos encontremos después, a la hora de la verdad con lo que nos ha pasado reiteradamente al discutir, fundamentalmente, asuntos económicos, como es las distintas Leyes de Presupuestos que hemos aprobado ya en los años que llevamos de Procuradores, que ya, si no me falla la memoria, son tres, y donde las enmiendas que hemos hecho los diferentes Grupos, a la hora de la verdad, prácticamente no han conseguido nunca nada porque ha sido un diálogo de sordos donde no ha habido ni concertación... Y, desde luego, tenemos que admitir que ése es el juego democrático, que en los Parlamentos se gana por mayoría, pero no ha habido un verdadero afán, por parte del Grupo dominante de este Parlamento, de tratar de ponerse en las posturas de la Oposición.

Que es indicativo para la inversión privada, que es vinculante para la inversión pública. Esperemos que así sea y que, efectivamente, acierten.

Que es globalizador, sectorial, institucional, racionalizador, previsor. Todas son buenas teorías, tenemos que admitirlo así, son teorías lógicas, son de sentido común. Yo, desde luego, modestamente, tengo que reconocer que no tengo los profundos conocimientos en Economía que tiene el señor Consejero; que tengo la desventaja, ahora cuando me replique, de que tengo enfrente todo un catedrático de política económica y dos expertos también en Economía que me pueden replicar, y tenemos ya desventaja personal

y desventaja cualificativa. El señor Consejero sabe que en mi condición personal me dedico a la actividad empresarial y los criterios que nos manifiesta son lógicos porque creo que no pueden ser otros. Lo que hace falta es que esto no sean sólo palabras y que de verdad el Plan sea flexible, que de verdad el Plan sea democrático y concertado porque así lo autorice la Junta, no él, que pienso que lo va a aceptar. ¿De verdad va a ser indicativo para la empresa? Eso no va a cambiar, efectivamente, pero: ¿de verdad va a ser vinculante para la Administración Autónoma, una vez que se haya aprobado —después de ese debate que nos ha anunciado— este Plan que de verdad sea globalizador de una manera sectorial e institucional? Y sobre todo lo dudo mucho en esta segunda parte porque va a ser muy difícil que se pueda coordinar toda la inversión en la Región desde la propia Junta.

Después, nos ha hecho el señor Consejero una enumeración de instrumentos que va a utilizar para dar contenido o hacer realidad este Plan. Fundamentalmente, él nos cita el ahorro en los gastos y la emisión de Deuda. Porque nos habla de aportaciones del Estado, aportaciones de la Comunidad Económica Europea a través de los organismos que nos ha citado, pero yo todavía no he oído una cuantificación en pesetas, aunque sea muy «a groso modo» del volumen total de inversión del Plan. El nos ha hablado de unos cuadros, que todos los hemos comprobado, donde se habla de unas inversiones, que son las que va a generar la propia Junta a través de unos recursos que ya sabemos todos que, aproximadamente, va a tener.

Sin embargo, en una lectura apresurada esta mañana de algún medio de comunicación social, ya se suelta la cifra de 120.000.000.000 de pesetas. Yo no la he visto aquí y por eso me gustaría que el señor Consejero me la citara. Como veo que pone cara de extrañeza, le tengo que decir que lo he visto en «El Norte de Castilla» de esta mañana.

Sigo diciendo, aunque sea abundar en el tema, que no se exponen actuaciones concretas ni proyectos concretos de inversión, aunque, de alguna manera, ya ha comentado el Consejero por qué se hace; lo vamos a dar así por bueno y le ruego que no me analice más esta cuestión.

En cuanto a las prioridades, nos habla de desarrollo y promoción del sector privado (ya le cité antes cuál era mi opinión), habla de mejoras, actuaciones en las infraestructuras, actuaciones en sectores productivos, y dentro de los sectores productivos, nos habla de industria, de ordenación del territorio, etcétera. Perdón, dentro de los sectores productivos, sí, nos habla de la agricultura, nos habla de la industria, nos habla del turismo, nos habla de los servicios, y otro de los bloques de estas actuaciones prioritarias en las que va a desarrollarse el Plan de desarrollo Regional es el de la ordenación del territorio. Pues bien, nos ha dicho, con relación al desarrollo y promoción del sector privado, nos ha citado, como uno de los campos de actuación fundamentales de su Consejería, o perdón, del Plan para fomentar el desarrollo y promoción del sec-

tor privado, el comercio exterior, y nos ha citado el EXCAL. EXCAL, que es un organismo que llevamos hablando dos años de él, que el señor Consejero, con muy buena voluntad desde el principio, ha tratado de hacer esta sociedad, pero, si yo no estoy mal informado, todavía, a dos años vista de las Elecciones del año ochenta y tres, esta sociedad no está constituida.

Nos habla al final, porque no quiero ser más reiterativo en cosas que se han dicho aquí. Una de las actuaciones en la ordenación del Territorio que a nuestro juicio es fundamental para corregir desequilibrios internos es la puesta en marcha del Fondo de Compensación Regional, Fondo que ha prometido el Consejero, que desde esta Mesa hemos pedido la Oposición reiteradas veces y que seguimos sin ver.

Lo que sí podemos decir —y es una apreciación personal pero creo que está respaldada por datos objetivos— es que está bien que se nos hagan una serie de teorizaciones acerca del Plan Económico, o de Desarrollo Económico, porque de otra forma no se puede operar al hacer previsiones, pero, con Plan o sin Plan, lo cierto es que llevamos dos años en la Región de Gobierno socialista y sí podemos decir —y ojalá dentro de cuatro años tengamos que decir lo contrario— que hay más paro ahora que hace dos años en la Región, que hay más inseguridad de todo tipo y, desde luego, no se ve claro el horizonte para la inversión en el sector privado, que sigue habiendo más presión fiscal, porque ésa nos afecta dentro de nuestro territorio, aunque no sea por la propia Junta de Castilla y León sino por el Gobierno Central, y que sigue siendo el futuro más negro. Ojalá el Plan nos lo haga más claro, aunque lo dudo. Pero, desde luego, repito que me alegraría que cuando hayan pasado esos cuatro años al menos una buena parte de las previsiones que el señor Consejero nos hace se puedan cumplir.

Y en cuanto al enfoque presupuestario o a los medios presupuestarios con que se va a contar desde las propias fuentes de ingresos que tiene la Junta hoy, o la propia Comunidad, nos hace un estudio comparativo de los distintos años, en el que se prevé un ahorro en los gastos corrientes de la Junta y un mayor crecimiento de los intereses y, por lo tanto, un mayor crecimiento de las inversiones. Si no he tomado mal los números, o de forma apresurada, lo que vemos es que el ahorro total que se va a generar... Mejor dicho, lo que aumentan las inversiones a lo largo de estos cuatro años, año tras año, son 7.000.000.000 de pesetas (estoy contando desde el año ochenta y seis, no me refiero al ochenta y cinco), van aumentando cada año 1.600.000.000, 2.000.000.000 «y pico» y 2.000.000.000 «y pico», en total 7.000.000.000; el global... la cantidad global en la que aumentan estas inversiones anda por el orden de los 17.000.000.000 y el volumen global que aumenta la emisión de Deuda es de 10.500.000.000. Repito que me estoy refiriendo a partir del año ochenta y seis, no estoy contemplando el año ochenta y cinco.

Yo no sé, porque no nos lo ha dicho el Consejero, qué cantidad de miles de millones van a venir de la

propia Comunidad Económica Europea y cuáles van a venir de la Administración Central, pero la verdad es que, aunque esté su Consejería cargada de buenas intenciones, que no las dudamos, mucho nos tememos que con estos recursos nada se puede hacer.

Y, realmente, nos está hablando de que se van a producir ahorros en los gastos corrientes, diciéndonos que son previsiones, que a lo mejor se producen o no, porque ya veremos cómo le responden su resto de compañeros de Consejería, porque a algunos ya los conocemos en sus pretensiones presupuestarias y cómo administran el dinero de la Comunidad.

Y ya para terminar, decir —se ha dicho aquí pero debe repetirse— que no se ha hecho alusión al total del Plan de inversiones; ya nos han dicho los motivos. Le dije antes que la prensa hablaba de una cifra de 120.000.000.000; yo no sé de dónde la ha sacado, a ver si el señor Consejero nos lo puede explicar. Y decir que en este mismo medio de comunicación, el Portavoz de la Junta, tirándose muchos faroles, dice que «se juegan el tipo con este Plan de Desarrollo Regional», Plan que el propio Consejero ahora nos ha reconocido que no está finalizado, no lo podemos llamar todavía propiamente Plan. Y dice que se juegan el tipo, que es un esfuerzo considerable de la Junta y que la Oposición, como siempre, no ha presentado un Plan alternativo. Yo le digo al señor Consejero, y el señor Consejero convendrá conmigo, que mal vamos a presentar nosotros un Plan alternativo si la propia Junta todavía, según reconoce el propio Consejero, no ha presentado el Plan definitivo.

Y en cuanto —ya por acabar—, haciendo hincapié en los apoyos financieros que va a tener el Plan, los apoyos del Estado, yo, como hombre de la calle en este caso, o como empresario, me hago la siguiente pregunta, que no sé si el señor Consejero me podrá contestar: un Plan de Desarrollo Regional, o de cualquier tipo, requiere unas inversiones, las inversiones se hacen con dinero, la Junta ya sabemos con qué medios cuenta, ahora nos dirá con qué dinero adicional de la Comunidad y del Estado va a contar. Pero concretamente por lo que se refiere al apoyo del Estado, si es que se espera más aportación estatal para este Plan, yo le digo lo siguiente: actualmente, el Estado nacional tiene un déficit acumulado de más de siete billones de pesetas, según comunican los medios de comunicación social; este año las previsiones son de más de un billón y medio, de alrededor de un billón y medio de pesetas de déficit presupuestario; las previsiones solamente para pagar los intereses de la Deuda Pública rondan del orden del billón de pesetas, y la Deuda que tiene el Tesoro con el Banco de España se estima también en cuatro billones de pesetas. El señor Boyer, dándose cuenta de la gran retracción que hay en el consumo, nos ha sacado un paquete de medidas económicas, más coyunturales desde mi punto de vista que estructurales, pero entre otras cosas reduce las retenciones del I.R.P.F. en un 3 % y ha prometido —que al principio no se dijo y era un disparate que ya lo acusó todo el mundo— no se dijo que se iban a modificar los tipos

por Ley, porque entonces resulta que se adelantaba el dinero que luego había que pagar de golpe y era peor el remedio que la enfermedad; pero lo cierto, y concretando, se ha afirmado por el señor Boyer que el Estado va a recaudar menos por el Impuesto General de la Renta de las Personas Físicas este año 103.000.000.000 ó 106.000.000.000 de pesetas. Y yo digo: ¿de dónde va a sacar el Estado o la Administración Central más recursos si tiene, aparte de lo que estoy diciendo, la Seguridad Social como la tiene? Y no quiero profundizar más.

Yo le rogaría al señor Consejero que, fundamentalmente, sobre estas cuestiones, porque las otras que he planteado algunas ya han sido planteadas por el Portavoz del Grupo Mixto, fundamentalmente en estas últimas cuestiones, que quieren ser las pragmáticas para que todo esto no quede en palabras y de verdad podamos palpar todos aquí que puede haber realidades económicas y puede haber financiación para los planes que en su día nos presente la Junta (y que, desde luego, tomamos buena nota de la palabra que ha repetido tantas veces el señor Consejero, la palabra «concertación»); le repito que en la respuesta que haga a la intervención que acabo en estos momentos se ciña fundamentalmente a estas cosas concretas: ¿cuáles van a ser los medios de que va a disponer la Comunidad para financiar este Plan de Desarrollo Regional?

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Gracias, Señoría señor Carbajo. Yo si algo no soy no soy ni adivino —y le diré por qué— ni señor Boyer. Quiero decir... y está muy claro lo que quiero decir.

En primer lugar ¿cuál es el montante total de la financiación del Estado a las Comunidades Autónomas? Le he indicado antes que se está revisando el sistema de financiación. Lo que sí le puedo asegurar es que —y si quiere se lo aseguro incluso con todas las reservas— que con el modelo perfeñado hasta el momento se van a incrementar los flujos financieros hacia las Comunidades, el gasto de las Comunidades. ¿Qué implica esto, con todos los problemas que Su Señoría me ha planteado? (y yo —repito— no soy el señor Boyer, no tengo esa responsabilidad). Que va a haber una redistribución del gasto. Es que no es necesario incrementar el gasto para que llegue más flujo financiero a las Comunidades Autónomas. Posiblemente, a lo mejor, reduciendo las inversiones en gastos militares, reduciendo los gastos de otro tipo, etcétera, etcétera. Lo que sí que puedo asegurar es que —pero solamente se lo puedo asegurar hasta ahí— es que los estudios hasta el momento de nuevos sistemas de financiación de Comunidades Autónomas van a implicar un esfuerzo por parte del Estado incrementando el

flujo financiero hacia las Comunidades. Veremos después cómo se redistribuye; ahí está nuestra batalla: que no seamos perjudicados esta Comunidad. Garantizando oficialmente, por parte de la Administración, que al menos ninguna Comunidad perderá. Pero, en fin, no entro en eso, le adelanto alguna de las conclusiones de las reuniones que el lunes y el martes tuvimos —y que van a continuar—, que tuvimos en Sigüenza. No le puedo adelantar, pero no por cuestión de reserva, sino por cuestión de que se está en un momento de negociación Administración Central-Comunidades Autónomas. Ahora bien, el modelo implica esto.

Segunda cuestión...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Bueno, perdóneme, es que...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Segunda cuestión. Este es un elemento. Tema Ingresos. Mire, entraremos en una polémica muy bonita, pero desde un punto de vista conceptual. ¿Cómo es posible que a pesar del déficit público se reduzcan los ingresos? Bueno, mire, cuando se toma una medida de política económica se estudian muchas más variables y elementos. Me parece... Y entre paréntesis, y casi que no constara aquí porque no es mi competencia en estos momentos, yo diría que de lo que se trata, a mi juicio, es fundamentalmente de tirar de la demanda. Antes se decía: es una crisis de oferta; ahora posiblemente se diga: es una crisis de demanda. Dejemos más masa monetaria en el sistema, tírese de la demanda y con esto se impulsará la inversión privada. Esta es la tesis actual. Pero, en fin, repito, es un tema del señor Boyer, yo, por favor, no quiero entrar en eso porque no soy ni responsable de la política económica del Estado, ni puedo ni siquiera a veces interpretarla; es un tema, digamos, de Universidad, o de discusión o de tertulia, pero en estos momentos... o de artículo. Permítame que en esto no entre. Sí que puedo decirle que hay una cierta coherencia, y menos mal que a lo mejor se ha dado cuenta el señor Boyer —aunque sea tarde— de que es una crisis de demanda, o por lo menos de oferta y de demanda, no solamente de oferta; algo es algo.

En el tema de los gastos sí que se lo voy... se lo puedo decir y se lo puedo transmitir, digamos, oficialmente desde esta Mesa, aunque no se conocen las cuantías.

Inversiones del Estado en la Comunidad. Antes le decía y le señalaba el Director General de Economía, y yo también se lo indiqué, que desconocemos el Plan Regionalizado de Inversiones del Estado, que se está elaborando en estos momentos. Así de claro. Y no lo puedo adivinar, por lo tanto. Por eso decía lo de adivino. Y desconocemos también los presupuestos de las

Diputaciones; queremos conocerlo y añadirlo aquí. Y conocidos los presupuestos de inversión de las Diputaciones y el Plan Regionalizado de Inversiones del Estado, junto con nuestras inversiones, tendremos prácticamente todas las variables que suman la inversión regional; junto con otra, con las aportaciones exteriores que vengan de la CEE. Pero fíjese, no me pida a mí que le adelante el resultado de una negociación.

en estos momentos se está, primero, negociando con la CEE cuál va a ser lo que usted conoce que se llama «horquilla de participación de España en el F.E.-D.E.R.»; es decir, cada país aporta una cantidad, que le viene de una serie de mecanismos que ya están establecidos, al F.E.D.E.R., y el F.E.D.E.R. distribuye esa cantidad global entre los distintos países que lo componen, que componen la CEE, en función de una serie de características de desarrollo, etcétera, etcétera. Y se establece un mínimo y un máximo, por eso se llama «horquilla», y a cada país le corresponde esa horquilla, se negocia con la CEE, es un... Desconocemos eso. Podemos conocer la proporción de España, por aproximación, pero desconocemos lo que va a recibir España. Si yo le voy a decir que entre el veinte y el veinticinco, pues, mire usted, no lo tome más que a beneficio de imaginación, porque es que es producto de una negociación, y durísima.

Segunda cuestión: desconocemos qué regiones españolas van a considerarse... ser declaradas por la CEE áreas beneficiarias de tipo «A» o de tipo «B». Lo desconocemos. Entre otras cosas, todas las Comunidades Autónomas quieren ser declaradas de tipo «A» o de tipo «B», y nosotros, por ejemplo, vamos a defender que no, pero desconocemos, porque va a ser una decisión tomada de mutuo acuerdo entre el Gobierno de la Nación y la CEE. Desconocidos estos dos datos, me dirá y convendrá conmigo en que yo no le puedo adelantar lo que va a venir a la Comunidad vía F.E.-D.E.R., por ejemplo, con lo cual las cifras de flujos financieros que vengan del exterior realmente le digo por qué no lo podemos saber: es producto de una negociación. Las otras dos cifras son producto de una clarificación tanto de las Diputaciones, de la Administración Local, como de la Administración del Estado. Están elaborándose los Presupuestos para el ochenta y seis, señor Carbajo, o sea que, por lo tanto, ésta es otra causa de que no lo conozcamos.

Entonces, ¿a qué nos podemos limitar de momento? A las cifras de lo que hemos llamado presupuesto autónomo de la Comunidad, nada más. Es decir, a la suma de las inversiones previstas en el ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, y sumando, si a mí no me sale mal la suma, son creo que —y a mano— 104.000.000.000 de pesetas.

Ocurre que... no sé el periodista —y no me pregunte a mí por el periodista— de dónde ha sacado los 120.000.000.000. Posiblemente ha incluido también las repercusiones que tenga ya, por ejemplo, la asunción de la competencia del IRYDA, pero supongo habrá sido por su cuenta, porque va a tener una reper-

cusión en el Fondo de aproximadamente unos 16.000.000.000 de pesetas, con lo cual posiblemente serán unos 120.000.000.000 de pesetas previstos. Posiblemente ha acertado en cuanto a inversiones autónomas, y teniendo en cuenta que permanezcan las circunstancias actuales. Así. Y ahí vienen las cifras, las cifras son ésas: previsiones, 104.000.000.000; si quiere añadir la previsión de la inversión que supondrá añadir el IRYDA, aproximadamente unos 120.000.000.000 de pesetas, con la restricción de..., múltiples restricciones, de momento los tributos van a cancelar el ritmo que hemos previsto, de que de momento no hay recargo, de que de momento la Deuda Pública va a crecer a este ritmo, todas esas hipótesis, y de que —señalo— no conocemos ni la cifra del Estado (y no me la pregunte, en el mismo momento que la tenga la va a conocer Su Señoría, en el mismo momento, automáticamente), ni las cifras de las Diputaciones, ni las que vienen de la CEE. Pero serán añadidas aquí. Sobre todo ¿cuáles? las que vengan directamente de la CEE y se incorporen a nuestro Presupuesto, se incorporen a nuestro Presupuesto; es así. Las otras eran cifras que reflejen y se sumen pero no se incorporen; complementen pero no se incorporen. En el bien entendido de que también habrá que añadir aquellas cantidades que la Administración Central o las Diputaciones añadan o pongan sobre la mesa para conseguir ayudas del F.E.D.E.R., porque las ayudas del F.E.D.E.R., las subvenciones, línea subvenciones, se consiguen en un tanto por ciento «X» siempre que las Administraciones Públicas del Estado que participa ponga el otro tanto, y Administración Pública puede ser incluso el Estado en estos momentos, habrá que negociar con él. Y a lo mejor, incluso, una inversión nuestra aquí de 3.000.000.000 de pesetas o de 4.000.000.000 genera 10.000.000.000 después, de recursos, siempre que esos proyectos sean asumidos y aceptados por el F.E.D.E.R.; es decir, es un proceso, estamos en un proceso. Lo que ocurre, y repito que ahí está la contradicción aparente, que para conseguir ese dinero del FEDER, por ejemplo, (el del FEOGA tenemos más tiempo los decía y el del Fondo Social también) el treinta de mayo tenemos que tener estas cifras en Madrid. Así de claro. Esto va ligado a lo que es abierto, porque es abierto este proyecto, este proyecto —le digo— de Plan, precisamente porque lo cerraremos cuando conozcamos esas otras cifras a que me refería que hemos conseguido del F.E.D.E.R., del FEOGA, del Fondo, aportación del Estado e incluso —si hay— aportación de las Diputaciones y por lo tanto podremos cerrar. Pero también está abierto por otra razón, porque, en definitiva... porque es flexible, como decía antes, porque en definitiva serán las Cortes las que van a aprobar o no año a año el año cero o el año uno, o el año dos, o el año tres. Y, evidentemente, mire, si cambia la distribución de los recursos porque lo deciden las Cortes en el año cero tendremos que cambiar todas las previsiones para los años siguientes; eso no es que sea una restricción, digamos que es algo que está ahí, es una variable que está ahí y que se... No

sé si le contesto o no, en la medida de lo posible. Eso en cuanto a cifras.

Mire, en cuanto al tema del paro, el horizonte, la inversión privada, más presión fiscal, el futuro más negro, etcétera, etcétera, bueno, son opiniones respetables, algunas son datos que están ahí: más paro, efectivamente, por eso intentamos reducir el paro en la medida de lo posible en la medida de lo posible. Pero, en fin, son elementos de posible discusión.

Sobre EXCAL, supongo que sabe que EXCAL ya no depende de la competencia de esta Consejería. EXCAL sería una empresa que dependería de la Dirección General de Comercio y por lo tanto de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio. El tres de Septiembre del año pasado esta Consejería ha dejado de poder actuar de cara a implementar una empresa que entendíamos era clave y estratégica de cara al tercer nivel estratégico que le he hablado: comercio exterior, como era EXCAL. Punto. No le puedo decir más, no «punto» por otra cosa.

El FCR, mire, le voy a decir una cosa: ¿ha visto el Calendario Legislativo de estas Cortes y que, sistemáticamente, en estas Cortes ha habido una Ley desde hace tiempo en la Consejería de Economía, en esta Comisión? Yo le aseguro que me da miedo, incluso (lo digo de verdad, ocurrió con la Ley del Instituto, ha estado siete meses en Cortes hasta que se apruebe o no se apruebe) me da miedo traer leyes simplemente porque da miedo la restricción —y esto es una restricción, no es una cualidad— de tiempo de nuestro calendario, porque, inmediatamente, en Septiembre tendremos los Presupuestos, inmediatamente... Fíjese qué leyes. Y eso un calendario que lo hemos anunciado: Fondo de Compensación Regional, Presupuestos —de dos años se supone, claro, poco tiempo— Ley de Patrimonio, Ley de Finanzas, Ley de Tasas, que está aquí. Es que no hay tiempo material. O multiplicamos el tiempo por dos en estos momentos o yo de verdad me veo imposibilitado de traer más leyes aquí; es decir, es una cuestión de limitación real.

Otra variable, si quiere exógena también, pero que condiciona, es un condicionante, ni malo ni bueno, simplemente que no podemos dar abasto, así, en palabras simples. Y me gustaría mucho poderles traer mañana la Ley de Patrimonio, pasado la Ley del Fondo, el siguiente día la Ley del Consejo Económico Social, el otro la Ley del Plan, el otro la Ley de Presupuestos de los dos años, etcétera, y la Ley de Finanzas de la Comunidad. Y «échele a correr al galgo», que tendremos que estar sentados horas y horas, porque es que no son leyes coyunturales; son leyes que, en definitiva, a ser posible intentaremos que sean leyes permanentes para la Comunidad, y ésa es la responsabilidad de ustedes y de nosotros. Por lo tanto, tendremos que tener mucho sosiego, mucha calma. Y además son leyes de gran complejidad técnica y no podemos hacer tonterías, es decir, eso nos lleva a ser reflexivos, cautelosos y además a medir el tiempo. Así de claro. Yo es que no puedo decirle... El tema es también de prioridades. Ahora tenemos una: la de Tasas; luego vendrán

las de Tasas de las distintas Consejerías, en el caso de que se apruebe ésta, que se verán supongo en esta Comisión. O sea que calendario hay, material hay, y estaremos reunidos día a día aquí, todos los días, a ser posible, del calendario previsto.

Una observación que sí que le quería hacer, o mejor lo dejo para el final. Una observación que ha hecho sobre el programa socialista, las pretensiones primeras sobre la potenciación de la empresa pública, y sin embargo ahora el fomento de la ayuda a la empresa privada. Mire, yo he combinado siempre, he intentado combinar las dos cosas. Ocurre que potenciación ¿de qué tipo de empresa? si tuviéramos la empresa pública que corresponde, participación en la misma en la Región, le diría potenciación de ésta, pero le he dicho antes una cosa bien clara: vistos los sectores estratégicos de la Comunidad, si el empresario privado, sea de donde sea, no incide y actúa inmediatamente, al menos mis pretensiones serán que no dejemos ahí un vacío, que aportemos actuaciones vía empresa mixta o pública a esos sectores estratégicos, y le he dicho tres claramente. EXCAL está previsto para comercio exterior, cosa que no es mi responsabilidad, le repito, sí como Consejero pero no como Consejero específico. Podíamos a lo mejor —antes se lo indicaba al señor Montoya— empezar a pensar posiblemente en una, en un Instituto de Promoción Empresarial, que sería una cosa intermedia, aunque fuera pública, entre lo que sería empresa pública como tal y algo dinamizador de la empresa privada; tal vez sería un mecanismo bueno de actuación a pensar entre todos, no a discutir, o sea, sí a discutir, pero vamos a ver si a lo mejor lo podemos... que puede ser un buen mecanismo de articulación de esos sectores estratégicos, no lo sé. Pero, en ese caso, piense que la realidad es muy clara. En ese sentido: potenciación; evidentemente, si no es necesario yo no la voy a potenciar, no la voy a potenciar.

Sobre las otras observaciones genéricas... Restricciones. Mire, restricciones lo ha entendido en un sentido si quiere peyorativo. Yo no le daba ese sentido, le daba el sentido técnico en economía que se da a una restricción, es decir, una variable exógena que usted no puede manipular, es una restricción, le condicionan. En ese sentido lo daba, no en el sentido peyorativo. Entonces, usted lo ha de ver como límites a su actuación; me es igual, puede decir dificultades pero, vamos, que no lo son, no tiene sentido peyorativo, es en ese sentido técnico pero que en el fondo es una limitación a su actuación, lo quiera o no, lo queramos o no.

Sobre el resto de observaciones que si es modesto, si es democrático (qué falta para que sea plenamente democrático ya le dije antes lo que pensaba), que es flexible. Fundamentalmente ahí he dicho no lo que es, lo que deberá ser, lo que deberá ser el Plan cuando exista Ley del Plan.

Y luego, finalmente, tres observaciones genéricas. Mire, lo que nosotros queremos fundamentalmente independientemente de la modestia de estas cifras, es

articular un sistema de actuaciones coordinadas y racionales a corto y a medio plazo, no ir dirigiendo a lo largo sin saber el rumbo, sin haber hecho la carta antes, muchas veces se puede hacer así, y eso es lo que elimina muchas veces incógnicas a nosotros, al ciudadano y a los empresarios. Es lo que pretendemos. Y fundamentalmente, además, pretendemos operar con esa perspectiva de medio y largo plazo con previsiones (hombre, son previsiones no son aciertos plenos, si no no se llamarían previsiones, son modificables) atrayendo recursos externos hacia la Región, o fijando los que ya existen en la Región o atrayendo recursos externos ¿hacia dónde? Hacia esos sectores estratégicos. Generando, por lo tanto, incentivos para que los recursos de aquí se queden aquí y para que puedan llegar recursos de fuera de la Región; en ese sentido es como hemos de ver o en ese marco hemos de encuadrar esas cifras aparentemente, digamos, limitadas. Las cifras de fomento, por ejemplo, pueden ser limitadas porque no hay otras, pero son lo que pretenden. Primera observación. Segunda observación, de tipo personal. Mire, nunca se vea en desventaja ni en ventaja con nadie que esté aquí, por una razón; yo en estos momentos, de verdad, no me siento ni catedrático, sí Consejero porque lo soy, pero en estos momentos yo me siento aquí como un Procurador más y en el fondo usted tiene una responsabilidad y yo, independientemente de su modestia diciendo poca o mucha formación, usted me representa a mí los electores que le han votado, y ante eso está en igualdad de condiciones que este Consejero; es decir, somos representantes del pueblo castellano-leonés aquí y tengo tanto interés en oírle a usted como en oír a cualquier otro compañero y para mí vale, independientemente de que después yo pueda estar en acuerdo o en desacuerdo. Evidentemente, hay un tipo de ventaja que es cierta, pero ahora no es la que nos importa poner a flote, y es que el Gobierno siempre tiene más datos, efectivamente, más recursos. Eso es cierto, es así, pero no la personal; por favor, no me insista en ella.

Y una última reflexión global, y la quiero repetir por enésima vez. Mire, lo que se inicia hoy no es una sesión que valga para nada a propósito. Yo respeto la libertad de expresión pues usted me dijo que esto prácticamente no servía para nada, pues es una pequeña, no sé, expresión de Su Señoría que supongo que debe ser del mismo tenor que, no sé, las palabras que debe haber dicho el Portavoz de la Junta de que se juegan el tipo. Bueno, son juegos de palabras; en este régimen de libertades de expresión cada cual dice una cosa, con un matiz u otro, pero no le tenemos que dar demasiada importancia, pienso yo, entre paréntesis. Entre paréntesis interrumpiendo la idea última y central, y es que yo entiendo que hoy, y lo digo muy en serio, aquí no venimos a debatir y a aprobar algo, aquí, de verdad, les venimos a ofrecer lo que hasta ahora hemos hecho, pero a abrir un paréntesis, que se cerrará en su momento, no mañana ni el día veintitrés, el día veintitrés se cerrará una primera etapa, la propuesta de la Junta a la Administración Central y al

Gobierno Central y, en definitiva, a la CEE sobre unos proyectos concretos que requieren un Plan, que a lo mejor no es un Plan de quinientas páginas o de cuatrocientas, a lo mejor son solamente el resumen de este Plan, el resumen de este Plan, que es lo que envía la Administración Central a la CEE, como puede ver en Bruselas si ve los planes de otras Comunidades, de otras Regiones, de otros países. Es decir, de hecho, aquí hemos venido a iniciar una etapa, a iniciar un punto de partida, no un punto de llegada, que se abre hoy y que abre un proceso de debate, de intercambio de opiniones, de agradecimiento mutuo y, en definitiva, algo que se cerrará año a año, cuando se aprueben en su caso los presupuestos año a año. Y así es, y en todo caso abrimos un paréntesis hasta octubre, donde debatamos los presupuestos, y donde podamos debatir y aprobar, en su caso, los escenarios éstos que aquí hemos contemplado para el año ochenta y cinco, que van a marcar el resto. Pero le repito ésa es mi intención, y por eso cuando les digo y solicito aportaciones, no para mañana... Hombre, si puede ser para mañana, antes que elevemos estos documentos a la Administración Central, mejor, pero ya entiendo que no pueden ser todas. Y después, además de las aportaciones, debatiremos y debatiremos como miembros de este Parlamento, pero en estos momentos ubíquese en estas Cortes, ubíquese no tanto en la perspectiva de la comparecencia y del debate y de la polémica y de quién queda mejor o peor en la, no sé, en el escenario de las Cortes, sino en el escenario de un acto más de los que el Gobierno Regional quiere tener con todas las fuerzas sociales y políticas de la Comunidad estos días. Es que éste es el sentido donde creo que hay que ubicar la comparecencia de hoy, no darle una mayor dimensión de la que tiene; eso sí, darle dimensión de abrirle las puertas a ese debate y a ese proceso posterior que espero sea beneficioso para todos y sobre todo para los ciudadanos de la Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, el señor Carbaño dispone de tres minutos.

EL SEÑOR CARBAÑO OTERO: Gracias, señor Consejero. Acepto lo último que me ha dicho y, efectivamente, a lo mejor no me he sabido expresar adecuadamente; pero dentro de ese contexto se quería mover mi intervención, en el sentido de no pensar que aquí venimos a quedar mejor o peor, sino que desde un punto de vista constructivo venimos cada uno, dentro de la perspectiva de nuestro enfoque ideológico o político de las cuestiones que se debatan aquí, a aportar cada uno lo mejor de nuestros propios conocimientos. En ese sentido me he querido expresar, lo que pasa es que no se puede evitar que se hagan determinadas valoraciones, y al hablar de cosas concretas, como es la economía, pues nada impide... Y también estoy completamente de acuerdo con el señor Consejero de que aquí políticamente cada uno representa-

mos una opción; nadie somos mejor ni peor ni sabemos más ni menos; lo que sí reconocía humildemente es que —y lo había dicho también el propio Portavoz del Grupo Mixto— tenemos, por lo menos yo, que estoy hablando en estos momentos, menos preparación económica que los señores que han elaborado el Plan. Es lógico, porque son expertos. Lo que pasa es que yo le hacía también algunas consideraciones desde mi punto de vista de hombre de la calle también, aunque sea hacer una nueva abstracción o un nuevo desdoblamiento de personalidad; trataba de ser concreto y trataba de ir a cosas concretas, porque al final lo que cuentan son las realidades.

Aquí se han desenvuelto las cosas un poco como en un seminario de economía: hemos recibido información general, bien expuesta; se nos está hablando de un Plan de Desarrollo Regional; el señor Consejero se expresa muy bien, sabe replicar correctamente y dialécticamente sabe dar la vuelta a los argumentos. Yo comprendo que hoy tampoco puede decirnos otra cosa. Sí lo entendemos, yo creo que lo entendemos todos los que estamos aquí. Resulta que se nos presenta un Plan pero no se conocen la mayor parte de los datos, mejor dicho, voy a rectificar, no se conoce de una manera ni siquiera aproximada cuál va a ser el montante de la financiación que va a tener ese Plan, porque lo único que se conoce como datos concretos —que también pueden variar— son los propios ingresos de la Comunidad, y en función de tal se hacen las previsiones. Mi argumento fundamental era el que con una ampliación de las inversiones a lo largo de cuatro años, generada por la propia Comunidad y en parte endeudándose más en 10.500.000.000 de pesetas, lo único que se saca a mayores —como diríamos en esta tierra— son 17.000.000.000 más de inversión; que, por tanto, poco se podría hablar con esto de un Plan de Desarrollo Regional, porque si no hemos sido capaces de desarrollarnos estos dos años con los presupuestos de la Junta, con lo más que vamos a generar en parte ahorrando y en parte endeudándonos poco podíamos hacer; por eso mis preguntas —que ya veo que el Consejero no me las puede contestar y bien a pesar de él, porque no lo sabe— de cuál iba a ser el montante económico del Plan. Y repito, y no me lo tome como falsa modestia, yo no soy un experto en economía, pero un Plan se puede hacer desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista concreto del funcionamiento de cada institución, de cada persona, de cada empresa, de lo que sea. Usted antes también hizo referencia a las previsiones que tenía que hacer el propio empresario en el dimensionamiento de su empresa, sus previsiones a corto o medio plazo... Efectivamente hay que prever, pero se prevé con datos, normalmente, siempre son datos que pueden variar, se prevé con datos; lo que pasa es que aquí desconocemos a lo mejor lo más importante o la cuantificación más importante de esa financiación. Yo supongo que serán esas aportaciones de dinero que nos pueden venir del Estado de la Comunidad o de quien vengan, serán bastante más im-

portantes que las que puede generar la propia Comunidad con estos recursos, porque si no son bastante más importantes será poco el montante económico del Plan y para una Región tan enorme como es ésta de territorio, aunque sea poco poblada, pues poco podemos hacer.

De todas formas, simplemente quiero hacer un par de observaciones ya antes de acabar. Y sin darle a la palabra conservador su connotación política, sí quiero decir que en la toma de algunos datos pues son conservadores, porque, por ejemplo, son conservadores en cuanto al interés de la Deuda, que la valoran en el trece y medio y que lógicamente, debido a la baja que se está produciendo en los tipos de interés, hay que pensar que bajará; de todas formas, éste es un simple comentario sin mayor trascendencia porque tanto no va a significar en la cuantía de las inversiones una diferencia de uno o dos puntos en el interés de la Deuda. Y son también conservadores en cuanto al aumento de los ingresos, en el sentido de que los cuantifican; si no recuerdo mal, en un cinco por ciento, al aumento de los ingresos por los impuestos cedidos, que me parece que los van aumentando, aproximadamente, en un cinco por ciento anual. Bueno, ahora me lo explicará el señor Consejero.

Y en cuanto a las exculpaciones que hace el señor Consejero de su persona aquí, a lo mejor yo no me he expresado bien, nos estamos refiriendo muchas veces personalmente porque estamos hablando personas; yo no estaba concretamente tratando de atacar al señor Consejero. Bueno, perdóneme usted, señor Consejero. Lo que quiero decir es lo siguiente: el señor Consejero parece que elude su responsabilidad del funcionamiento de la sociedad EXCAL, porque dice —y lo sabemos todos y tiene razón— que no depende de su Consejería; pero lo cierto es que es un instrumento que él intentó crear, y que creo que el creó, y que está ahí muerto de risa; y nos lo acaba de citar, por eso lo he citado. Será culpa de la Junta, supongo, de toda la Junta, solidariamente, más que concretamente de un Consejero en cuestión, pero lo cierto y la evidencia es que está ahí.

Y en cuanto a lo que nos ha comentado de que muchas veces la falta de actuaciones concretas por una determinada Consejería y en este caso la de él, que tampoco nos importa decir —y él lo sabe porque se lo hemos dicho más de una vez— es una de las Consejerías seguramente más serias o de las que funciona con más rigor, pues nosotros no tenemos la culpa en absoluto (ya sé que a lo mejor tampoco la tendrá él), pero desde luego la Oposición no tiene la culpa de que se produzca en cualquier momento de que venga más de una Ley aquí seguida y se pueda producir un atasco en las Cortes. Eso no es nuestra responsabilidad; en todo caso, será un problema que tendrá que resolver la Junta con la Presidencia de las Cortes o con la Mesa de las Cortes. Yo coincidí con él en que, como estamos iniciando un proceso, que será largo, el cambio de la estructura administrativa y política del Estado tiene que ser muy largo; el proceso de las autonomías será

largo, la consolidación de la Administración Territorial del Estado será largo hasta que empiece a funcionar adecuadamente, y debemos ir elaborando leyes con la debida reflexión, pero, vamos, eso tampoco le exculpa a él, como Consejero, dentro de su propia Consejería. Si él cree oportuno o las tiene elaboradas determinadas leyes que pueden ser importantes para el funcionamiento de la Comunidad que las vaya llevando; el problema no será nuestro, en todo caso será de la Presidencia de las Cortes o de la Mesa de las Cortes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Gracias. Señoría, mire, el calendario. No es culpa de nadie. Está establecido pienso yo en los Estatutos; los ciento veinte días lectivos no es culpa ni de la Mesa, ni del Presidente, ni de la Oposición, ni del Gobierno. Pienso que es así. Es decir, es que, como le decía antes, no es cuestión de culpabilidad, es una restricción; punto primero.

Segundo punto: EXCAL. Efectivamente, cuando esta Consejería... o de la Consejería desapareció la responsabilidad del área de Comercio estaba muy avanzado, ciertamente, hasta tal punto que los Estatutos prácticamente estaban ya elaborados y contactos había con suficientes personas para poner en marcha. Pero piense que la responsabilidad política que tenía la Consejería es que veía aquello como estratégicamente, como una línea estratégica de actuación. Si la actual Consejería que lleva esa responsabilidad lo ve, tiene poder, digamos, de establecer sus líneas prioritarias. Yo tenía una responsabilidad y, realmente, pues un relativo poder, porque sería una Ley la que aprobara EXCAL si se montaba tipo Ley; si se montaba tipo Empresa Mixta no, depende. Había que cerrar ciertas cosas. Pero coincidimos en que es un instrumento necesario, coincidimos. Más aún, hay financiación prevista este año en los Presupuestos de la Comunidad para EXCAL, en la Consejería que lleva el área de Comercio; espero que sirvan para poner en marcha EXCAL, por eso están ahí. Pero coincidimos.

El tema de los ingresos, de los tributos cedidos. No, lo que hemos hecho es una previsión realista en función de la evolución tendencial de los ingresos por tributos cedidos en la Comunidad durante los últimos años ¿Por qué la hemos hecho así?... y que diverge de la previsión hecha por el Estado en cinco puntos anuales; por debajo, no es que hayamos previsto un incremento de cinco puntos, es más bajo en cinco puntos que la prevista por el Estado. ¿Por qué? Porque el estado hace una previsión global de la evolución de esos ingresos para todas las Comunidades y hay que ver las especificidades concretas de cada Comunidad. Nosotros lo hemos estudiado para esta Comunidad y

con previsiones realistas hemos visto que crecerán al 11,8 el primer año, al 10,2 el segundo, al 8,5 el tercero. Es esta la evolución que hemos previsto.

Deuda. Es un poco lo mismo. Son las previsiones que en función con las cláusulas acordadas por el Consejo, y recomendaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera del Estado y de las Comunidades Autónomas —lo componemos ambos— se han establecido en estos momentos; pero, como decía, no es una cuestión, aunque sí que será una cuestión de replantearse. Por eso es flexible y deslizante el plan; si se modifican las condiciones entonces tenemos que replantear el coste de la Deuda, entre otras cosas, sabe que nosotros no podemos de hecho competir, se está compitiendo entre las Comunidades y el Estado por ver quien llega antes a captar el dinero que existe en el mercado de dinero; entonces, a veces es mucho más fácil subir los puntos, pero entonces se tienen que establecer las reglas del juego, una diferencia entre el coste del dinero que paga, lo que paga la Administración Central y lo que pagan las Comunidades Autónomas en eso y en las Comisiones, porque si no podríamos detraer, a través de esta vía indirecta, y distorsionar la masa monetaria a disposición de la Administración o a disposición del público en general. Es decir hay unas reglas, hay unas negociaciones...

Y finalmente (última observación, o anteúltima) me vuelve a insistir sobre las cifras. Mire, vamos a ver, éste es un plan abierto tal como hoy está presentado —he dicho— y a la vez es un plan instrumental y funcional ¿En función de qué está hecho? Le he dicho: en función de un tiempo, treinta de mayo. Pero en función de qué; de que podamos acceder precisamente a una ayuda comunitaria que será variable central del plan definitivo. Si no lo hago hoy no puedo acceder a esa ayuda, con lo cual no tendríamos esa ayuda comunitaria; si lo hago hoy podemos acceder y entonces cerraremos el Plan. En este sentido vea este plan como un proceso. Por eso le he dicho antes que es un proceso y por eso he dicho antes que es abierto. Porque ni conocemos esas cifras ahora... Pero, curiosamente, para conocer esas cifras tenemos que hacer esto. Fijese que contradicción, ésa es la contradicción: que tenemos que hacer una cosa que no conozca... un plan que no pueda prever las cifras de ayuda de la Comunidad Económica Europea precisamente para poderlas conocer después cuando nos lleguen. Eso es así, es una paradoja y por eso es abierto, claro, y éste es el gran handicap, pero la gran realidad del plan. Es decir, no nos podemos engañar, es así y eso es una paradoja estructural de este plan primero: ahora no podemos conocerlo. En el segundo sí; una vez conseguidas en el primero, en el segundo sí que se pueden ya... o en la revisión de este primero y evidentemente en el cierre de este primero. Esa es la característica central del Plan, el que es abierto y funcional en este sentido, está «en función de»; y por otra parte, es necesario hacerlo ahora y sin conocer esta cifra. Fijese qué curioso es.

Finalmente le repito, y en relación con esto que acabo de decir, el que es un plan abierto y —de verdad

se lo digo— de que abrimos un proceso. Y yo les invito a que participen no solamente ya como Oposición, por así decirlo —por eso no lo ubicaba en el pleno sentido de una comparecencia esta presencia aquí— a que participen, no solamente como Oposición en la crítica y en el análisis, en el proceso, sino ya desde ahora con aportaciones de todo tipo, porque quien ganará, repito, no es solamente el Gobierno, no solamente es la Oposición, también serán los ciudadanos de la Región y será la Región entera. Y esas son las características y las últimas palabras que creo que les puedo dirigir.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Socialista, señor Quijano, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí, muy brevemente porque yo creo que, dado lo avanzado de la hora, incluso me agradecerán la brevedad.

Yo quiero ante todo agradecer la comparecencia del Consejero y de su equipo y la información que aquí se nos ha presentado, estimándola justamente en lo que vale. Yo creo que el Consejero lo indicaba con toda claridad y yo quisiera brevemente resaltarlo. Me parece —y lo decía él hace un momento— que estamos ante un punto de partida, fundamentalmente, y así debe ser considerado. Por eso yo creo que ante todo hay que estimar en lo que vale el esfuerzo que se ha hecho para que ese punto de partida esté presentado en este momento y lo esté justamente con las finalidades que expresamente aquí se han indicado.

Yo creo que el Plan tiene una base científica o técnico-científica, también una base técnico-política, indudablemente, pero sobre todo una base técnico-científica suficiente. Me parece que en ese sentido el Plan es completo, e incluso aunque falten todavía las determinaciones de esas variables, que también expresamente se han reconocido, pero que yo creo que incluso ahí habría que tener una cierta dosis de relatividad. Yo creo que la corrección de un Plan, el que el Plan sea válido desde el punto de vista de su propia coherencia interna o de la corrección de las bases sobre las que está elaborado, no queda o al menos en mi criterio no debe quedar empañada en absoluto por el hecho de que los aspectos de financiación del Plan estén aún sin determinar, por lo menos en aspectos importantes. Son dos cosas distintas, al menos yo así lo quiero ver. Y desde ese punto de vista, creo que se puede mantener y se puede afirmar la corrección de un Plan sin ninguna duda e incluso sin perjuicio de que ese mismo Plan deba de tener adaptaciones en función de cuáles sean las fuentes financieras, cuáles sean las magnitudes financieras, etcétera, con las que el Plan se deba de poner en marcha. Probablemente, si los dos aspectos —como quizá se podía deducir de alguna intervención anterior— debieran de estar tan vinculados como se ha dicho, pues es que quizá no llegaríamos nunca a formular un Plan, si tuviéramos que tener en

cuenta solamente aquellas cuentas financieras que son absolutamente seguras de antemano y con las cuales se puede jugar a nivel de magnitudes con total seguridad. Yo por eso estimo el Plan en lo que vale y mi Grupo así lo considera, como un punto de partida abierto pero que a la vez es un paso importante en algunos sentidos concretos. En primer lugar, desde luego, para orientar la actividad (o al menos debe de serlo), para orientar la actividad económica de la Comunidad Autónoma en los distintos ámbitos, pero también —y me parece importantísimo señalarlo— para orientar, y recalco la palabra «orientar» porque me parece que ahí no se puede emplear otra, la propia actividad privada en la Comunidad Autónoma, en el seno de la Comunidad Autónoma. Cuando antes se le hacían al Plan, yo no creo que lleguen a ser siquiera objeciones, pero sí por lo menos algún tipo de crítica en ese sentido, de qué medios dispone realmente la Comunidad Autónoma para poner en marcha el Plan, yo completaría todavía la pregunta: hasta qué nivel las fuerzas sociales y económicas que operan en la Región, incluso también fuera de la Región, están dispuestas a comprometerse en la ejecución y en la puesta en marcha de este Plan. Porque, efectivamente, incluso el propio escenario financiero cambia en función de cuál sea la respuesta a esa pregunta.

Finalmente, yo quisiera resaltar también que, como aquí se ha señalado, el Plan trata de fijar un marco de partida, todo lo adaptable que se quiera pero un marco de partida. Y, en ese sentido, es un compromiso que tendrá que ir —por así decirlo— renovándose con la aprobación de los distintos presupuestos, que probablemente será el lugar de discusión concreta de la viabilidad, de la eficacia y de la puesta en práctica del Plan.

Y así mismo, indicar —porque me parece que ésa es la función que en este momento podemos cumplir— que mi Grupo colaborará al máximo en que el Plan llegue a buen término, en que cumpla las funciones que se pretende y en que su ejecución sea lo más correcta, lo más ajustada y lo más perfecta posible. Y en ese sentido, simplemente reiterar una declaración que el propio Consejero hacía y que yo asumo como portavoz del Grupo en este momento: nuestra disponibilidad para llegar en el Plan a la mayor confluencia posible, porque estimamos que este tipo de actividades o este tipo de iniciativas, a pesar de que tengan una orientación política determinada e inevitable, porque no puede ser de otra manera, el Plan lo hacen unas personas determinadas y esas personas están incluso ideológicamente ubicadas en un sitio y eso es perfectamente natural y legítimo, pero yo creo que trasciende o por lo menos debe de trascender lo que es el planteamiento de una determinada filosofía. Yo creo que el Plan, por esa corrección o por esas bases técnicas de que yo hablaba al principio, me parece que tiene mucha mayor amplitud. Probablemente, en la medida en que hagamos un esfuerzo de confluencia sobre el Plan y sobre la puesta en marcha del Plan a través de los ejercicios presupuestarios próximos, me parece que

estaremos haciendo también un servicio a la Región a medio plazo, a largo plazo probablemente de forma más concreta, pero también a medida que se vayan ejecutando los Presupuestos concretos de los próximos años.

Y nada más por el momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Muchas gracias. Señoría, yo le agradezco que haya reincidido en las características del Plan como Plan abierto, relativizando por lo tanto —que es lo que yo he querido desde un principio— y desmitificando un poco incluso, en el tiempo al menos, en la idea del Plan tal como está presentado hoy, de su flexibilidad, resaltando esas características, de sus necesarias adaptaciones permanentes (por eso es flexible y deslizante) y me gustaría sumarme oficialmente al reto, reiterar el reto que el portavoz del Grupo Socialista ha lanzado tanto a los partidos en presencia como a las fuerzas socioeconómicas de la Región. Realmente, el Plan es un proyecto que aunque el proyecto lo haga un Grupo Político, el Gobierno en concreto, es un proyecto en primer lugar de todos, pero, con seguridad, si las fuerzas socioeconómicas en presencia y las fuerzas políticas en presencia en la región no aúnan esfuerzos comunes, el Plan fracasará. No fracasará porque sea mejor o peor técnicamente, aunque también en parte, pero sobre todo fracasará o no por el esfuerzo solidario de los castellano-leoneses. Y por eso espero —y reitero— de todas las fuerzas sus aportaciones, debates y críticas. Y como las espero y tengo la seguridad de que el Gobierno de la Región las recibirá, doy por adelantado las gracias profundamente, no en nombre solamente del Gobierno, sino como castellano-leonés, a todos los aquí presentes.

Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Algún Procurador quiere o desea alguna pregunta concreta? Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. En principio me ha extrañado en la intervención del señor Consejero y después en la del señor Director General, en cuanto a la explicación de acciones de desarrollo, hablando de empresas de desarrollo regional, no sé si por motivos que yo no los sé, se había obviado por parte de los dos totalmente. En cuanto se habla de empresas de desarrollo regional, hablaban de iniciativa privada; pero, sin embargo, en los libros que nos han entregado, Capítulo III, lo primero que viene cuando habla de empresas de desarrollo regional, dice: «mediante las sociedades de

promoción empresarial de carácter público o semipúblico»; efectivamente, después, cuando las intervenciones del señor Consejero, o a preguntas del Portavoz del Grupo Mixto y de nuestro propio Portavoz, ha contestado algunas cosas relativas a esto que yo me estoy refiriendo. Pero, de todas formas, yo no estoy demasiado conforme con lo expresado por el señor Consejero y me gustaría que me explicara un poquito más alguna cosa de éstas. Porque yo entiendo: en los Presupuestos del año ochenta y cuatro la cantidad que iba para PYMES era muy pequeña, 100.000.000; según tenemos entendido, aunque no lo sabemos todavía fijamente, no se debieron de usar esas cantidades. Las causas podían ser diferentes, pero a mí lo que me preocupa es que, si efectivamente queremos emplear nuestro dinero en fomentar empresas públicas, resulta que yo no conozco en estos momentos ninguna empresa pública que dé beneficios; perdón, sí conozco dos pero, que son monopolios, pero las demás empresas normalmente no hay ni una sola que sea rentable. Entonces, yo me pregunto si vamos a dedicarnos a la creación de empresas públicas con las cantidades que para esto supone, que son grandes cantidades de dinero, ¿de dónde las podemos retrotraer en cuanto a inversiones? ¿de qué capítulo se podrían...? Porque, como lógicamente en los capítulos y en los Presupuestos se notan que están muy estructurados, habría que quitar grandes cantidades de dinero para la creación de estas empresas públicas. Y después ¿quién financiaría los déficits de estas empresas públicas? Porque le aseguro de antemano que iban a ser empresas no rentables.

En segundo lugar, en la página doce y trece, donde nos explican los presupuestos de autónomos de gastos del ochenta y cinco-ochenta y ocho del plan cuatrienal, yo, en fin, no le he dado... más que el muy poco tiempo que tenemos en nuestro poder estos estadillos; sin embargo hay una cosa que me preocupa, me preocupa, y es que tanto en la página doce como en la página trece, cuando hablamos de un año como el ochenta y siete, porque es que resulta que en las operaciones de capital en el año ochenta y cinco son 23.000.000.000, en el año ochenta y seis el aumento, tanto en niveles absolutos como relativos, es muy pequeña la cantidad, 1,3 %, y... a 300.000.000; sin embargo, el ochenta y siete viene con un aumento en operaciones de capital, digo, de 1.200.000.000 de pesetas aproximadamente, cosa que no se repite otra vez en el año ochenta y ocho. Yo me pregunto ¿por qué en el año ochenta y siete? ¿será acaso que ése es el año electoral? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere repetir esta última pregunta?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Vuelvo a repetir que el Capítulo IV, en los estadillos que nos ha dado del Capítulo IV, tanto en términos relativos como en absolutos, tanto en los cuadros de la página número doce como el número trece, hablo de operaciones de

capital, porque realmente podíamos referirnos también a remuneraciones de personal, que en el año ochenta y cinco-ochenta y seis el aumento es del 6,5 y en el año ochenta y siete-ochenta y ocho es del 5,5, pero eso es relativamente... sería más discutible y podríamos derivarnos en largas discusiones que no vendrían al caso. Yo me refiero a operaciones de capital. Tanto en el cuadro —vuelvo a repetir— de la página doce como el de la trece, el aumento, por ejemplo, en las operaciones de capital en la página trece exactamente en el año ochenta y cinco-ochenta y seis el aumento es de unos 300.000.000 de pesetas; en el año ochenta y seis-ochenta y siete —vuelvo a repetir que en operaciones de capital— el aumento es del 4,8 % y en términos relativos son 1.200.000.000 aproximadamente; sin embargo, eso en el año ochenta y ocho tampoco se da, y yo pregunto: ¿por qué ese aumento precisamente justamente en el año ochenta y siete?

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Vamos a ver. Mire, si usted analiza... Evidentemente, la evolución de las operaciones de capital en términos monetarios o en términos reales —1,3, 4,8, 3,4—, hay que verlas a la luz de los datos previos, de los datos previos, de los sumandos previos que nos posibilitan ese incremento de las operaciones de capital, y lo que hay que analizar son esos sumandos, no el resultado en sí solamente; es decir, ¿son correctos esos sumandos o no? Por ejemplo, el ahorro cómo evoluciona (el ahorro neto), la Deuda Pública cómo evoluciona. ¿Se ha fijado que la Deuda Pública en términos monetarios es constante pero que en términos reales y con las previsiones del incremento del IPC, y por lo tanto deflactándola, baja? Ahí está la clave. Ahora, si usted me dice: sería conveniente que la Deuda Pública también se incrementara, tendencialmente, en términos reales, es uno de los elementos a tener en cuenta, pero ésa es la razón fundamentalmente: el estancamiento del endeudamiento en la Región. Y ¿por qué? Por dos razones: nosotros queremos tener cuotas de endeudamiento bajas, queremos que permanezca ese endeudamiento en términos reales hacia la baja, queremos tener solvencia en la Comunidad y huímos —y así lo hemos dicho varias veces— del endeudamiento por el endeudamiento, y tememos mucho llegar a políticas de endeudamiento, como alguna otra —sin señalar— institución ha caído. No queremos hipotecar a la Comunidad entre otras cosas porque la Deuda Pública de la Comunidad hemos visto que hay un mecanismo que la puede resolver, que es el ahorro, pero tenemos cerradas las puertas a otros mecanismos; en estos momentos, políticamente incluso, tenemos cerradas las puertas a tributos propios (en estos momentos digo), a recargos. Y, por lo tanto, si tenemos cerradas las puertas a mecanismos de refinanciación de la Deuda, vamos a conseguir o vamos a generar una Deuda estructural, permanente, no financiable, y por lo tanto somos muy cautelosos en la evolución de la Deuda, de ahí que la mantengamos. Como en términos monetarios se

mantiene —y en términos reales— por la deflatación baja, es por lo que verá esta diferencia, no por otra razón, no por otra razón; punto primero.

De todas formas, le he de hacer una observación. Mire, la Deuda Pública, perdón, la inversión del Estado durante los últimos años está evolucionando negativamente en términos reales, en términos reales, mientras que en esta Comunidad usted verá... El PEN, por ejemplo, las previsiones de inversión de la Administración Pública evoluciona negativamente, crece negativamente, mientras que al menos reconozcame que aquí hay un crecimiento alto de la inversión pública en términos reales, hasta de un 4,8; pero además le voy a decir una cosa: este incremento de la inversión en términos reales del 4,8 para el setenta y siete, sesenta y siete, ochenta y ocho, perdón, si usted me lo dice desde un punto de vista electoral, yo le diría que cuando... en términos puramente de «politólogo», cuando debería crecer teóricamente más que nunca es en el año ochenta y seis, porque los efectos del crecimiento de la Deuda Pública, perdón, de la inversión, se van a ver en el ochenta y siete-ochenta y ocho; difícilmente se van a ver los efectos de la inversión en el ochenta y siete en la etapa electoral, porque entre otras cosas ni siquiera se habrá realizado, ni siquiera. Pero, en fin, es una discusión si quiere... Pero yo, desde un punto de vista en estos momentos casi le diría que literario, le hago estas reflexiones; ahora bien, la pregunta que me hacía se contesta con la opinión, mejor dicho, con la razón previa que le daba, por la congelación de la emisión de Deuda Pública.

Y en relación con las PYMES y la Empresa Pública, mire, para empezar, yo pienso que antes he explicado suficientemente lo que pensamos de la Empresa Pública, es decir, sustitutoria en el caso en que los niveles en los sectores estratégicos en los que le he dicho no sea suficiente la inversión privada; simplemente porque —incentivándola o no— no se invierta. Y consideramos que son sectores claves por esa razón, por esa razón.

Y cuando hablamos de empresas de desarrollo regional, yo le diré que siempre hablamos en términos de empresas le decía antes que incluso sería conveniente «de promoción», fundamentalmente, de promoción industrial, de promoción empresarial o de servicios. Por ejemplo EXCAL, tal como está considerada, como empresa pública, si lo fuera sería una empresa de dotación de servicios a la empresa privada, a la empresa privada, que no conoce los mercados, que no tiene posibilidad de llegar a ciertos mercados, etcétera, etcétera, de prestación de servicios una empresa pública; que eso posiblemente no lo pueda hacer —o por lo menos no lo ha hecho— la iniciativa privada, por razones serias, incluso, institucionales. En el mismo sentido, si nosotros vemos que SODICAL por ejemplo, no funciona correctamente, tendremos que articular —como lo han hecho otras Comunidades— algún mecanismo más completo que SODICAL y que lo que haga sea fomentar y promocionar la actividad de la empresa privada. En ese sentido entendemos la

empresa pública, al menos de momento; veremos si al cabo de un tiempo, si después de esa promoción, ordenación, prestación de servicios no ha surtido efecto, tal vez tendría que operar la Administración Pública en sectores que se han quedado vacíos y que todos consideramos, como hemos visto en los diagnósticos, estamos de acuerdo en que son estratégicos y que el empresario privado, por razones en las que no entro, no se ha arriesgado a entrar, porque es un riesgo entrar a invertir, a invertir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señorías, tenía una serie de preguntas pero ya han sido la mayoría contestadas, entonces sólo me voy a referir a algunos puntos que creo que no se han debatido en esta mañana. Primeramente, creo que no se tratan en profundidad los temas relativos a las fronteras, sobre todo la frontera de España con Portugal, puesto que tenemos dos provincias que son completamente limítrofes con esta nación vecina. Y el F.E.D.E.R., en las normas que dictó en el año setenta y nueve lo pone con carácter prioritario, que se le debe de atender debidamente, y por lo tanto creo que en este Plan debíamos de profundizar más en estos temas fronterizos.

Y después también quería hablar algo sobre política de incentivos. Parece ser que en el estudio se parte de los actuales; los actuales yo creo que no son favorables para nuestra Comunidad, puesto que estos incentivos que se dan a todo tipo de inversiones lo mismo se dan en nuestra Región que en Cataluña, que en el País Vasco, que ahora en Madrid, en Bilbao con la... etcétera. Por lo tanto, yo creo que hay que ir, o por lo menos decirlo, que tenemos que ir a otra política de incentivos. Me parece que hay preparada alguna Ley, algún proyecto, algún Decreto para una nueva política de incentivos que trate con más preferencia a las zonas subdesarrolladas o a las comarcas en declive, etcétera, etcétera; por eso yo creo que este capítulo también debemos de decirlo en el plan de decir que la política de incentivos actuales no nos llevan a equipararnos a otras regiones más desarrolladas sino que el desequilibrio será cada vez más grande.

Y yo creo que los demás temas ya han sido contestados.

También he echado en principio de menos un cuadro macro-económico con las principales variables y su proyección en los próximos cuatro años, pero ya lo ha explicado, lo mismo que la tasa de crecimiento del PIB, Producto Interior Bruto ideal y que esto nos daría las inversiones que serían necesarias para lograr el equilibrio entre las diferentes regiones. Pero, bueno, esto ya nos lo ha explicado y creo que no es necesario continuar con estos temas. Muchas gracias por todo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Muchas gracias. Muy rápidamente.

Bueno, el tema de fronteras... fundamentalmente el tema de infraestructura a mí realmente me preocupa mucho por una razón, y me parece que viene contemplado de alguna forma. En el tema de carreteras, ligar esta Región con Portugal es básico, pero no solamente a través del eje Valladolid, o si se quiere Burgos-Valladolid-Salamanca-Fuentes de Oñoro, y la autovía que en estos momentos está casi concluída por parte de Portugal con la autopista... que va a enlazar con la autopista Lisboa-Oporto, sino incluso también en paralelo a esta misma autovía los portugueses tienen proyectada otra autovía que seguiría al Duero y que entonces el ideal sería que tuviera continuación entre frontera de Zamora-Zamora-Tordesillas. Evidentemente, hay que establecer una articulación de redes complementaria a las redes de tránsito, que son normalmente norte-sur y noroeste-centro; las complementarias son: la vía europea, es decir, Irún-Lisboa, pero no a través de Badajoz y dando la vuelta, nosotros en eso estamos muy interesados y además es clave; la que haría y completaría el otro aspa desde noreste a sureste y también la que sería horizontal. Estoy completamente de acuerdo que habría que hacer un esfuerzo en... Lo que ocurre que los presupuestos a ese nivel son muy altos y habría que hacer, incluso, operaciones conjuntas con el Gobierno Portugués que, como le consta a Su Señoría, incluso en el Gobierno Civil de Zamora se están teniendo reuniones al respecto. Lo que ocurre que ya son cuestiones de tipo internacional en el momento que tenemos conexión con otras administraciones de otros países; pero que hay esfuerzos en estos niveles a nivel europeo y a nivel, digamos, de Administración Central realmente, y que en la medida de lo posible la Administración Autónoma... Y yo, realmente, pienso que es realmente un eje central del desarrollo de la región la comunicación vía Duero a los dos niveles, y en los dos niveles en que los mismos portugueses... el Gobierno Portugués tiene previstas las dos autovías.

Y, evidentemente, el F.E.D.E.R. contempla ayudas prioritarias para programas fronterizos de zonas fronterizas, por eso precisamente una de las características con las que se evalúan y se distinguen las áreas beneficiarias de tipo «A» y de tipo «B» no solamente es el carácter subdesarrollado del área sino el carácter fronterizo. En función de eso, esperamos, son los proyectos que le vemos al F.E.D.E.R., porque pienso que tendrán que tener relación con esto y también relación con las zonas de alta montaña. Lo que ocurre que éste es un tema ya en estos momentos casi exclusivo de la Administración Central, aunque en coordinación con la Administración Autónoma.

Y sobre la cuestión de la política de incentivos, mire, yo estoy completamente de acuerdo. Ocurre, sin embargo, que la política de incentivos, primero, ha sido novedosa para todas las Comunidades; segundo,

es un caos a nivel de Comunidades. ¿Por qué? Porque hay una carrera de obstáculos en estos momentos, perdón, una carrera de cien metros lisos a ver quién llega antes a traer la..., con lo cual aquí se está dando realmente una paradoja: por una parte, la Administración Central nos da dinero para nuestro desarrollo, encarece el dinero, se encarece con esto, con esta traslación, con este flujo, el dinero, la masa monetaria existente en el mercado, y sin embargo nosotros la abarataremos; hay una contradicción entre la política. Ahí sí que incidimos en la política monetaria, fijese, a través de la política de subvenciones. Hay una contradicción. Por otra parte, son diferentes, hay realmente un caos. De ahí que la Administración Central esté en estos momentos articulando un Decreto sobre subvenciones, sobre la política de subvenciones, y nosotros desde esta Consejería, ya alguna vez, aunque tímidamente, lo hemos anunciado, también un Decreto marco que regule y ordene las subvenciones de la Comunidad. Pero claro, a la luz —y estamos esperando— de la normativa del Estado, porque realmente —le repito— es una experiencia nueva y, como tal experiencia nueva, teniendo en cuenta los objetivos muchas veces diferentes y competitivos de las distintas Comunidades, estamos entrando en conflicto. Como con la Deuda, pero aquí mucho más agudizados. Y a veces, incluso, fijese, resulta que primando a través de convenios, a través de... reduciendo los tipos de interés a través de financiación de puntos o del principal, en unos casos, o de los intereses, resulta que abaratando el dinero ni siquiera, por las características de caos que tiene la estructura de subvenciones en estos momentos, ni siquiera estamos atrayendo inversiones. En conclusión, completamente de acuerdo. Aunque nos trasciende en principio a nosotros, ha de tomar la iniciativa la Administración Central de que hay que poner orden en este tema y racionalizar, e incluso pensar si los sectores que están afectados, positivamente en este caso, y el tipo de empresas, el nivel de empresas al que llegamos, llegamos adecuadamente o no, y cuáles se quedan fuera o no. De acuerdo completamente en este tema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?

Si no hay más, agradecemos al señor Consejero su presencia y la información que su equipo nos ha facilitado y se levanta la sesión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las quince horas).